



**QUINTA SESION ORDINARIA.
NOVENA REUNION.
DIA 07 DE JUNIO DE 2017.**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.
SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 de Junio de Dos Mil diecisiete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVENGER ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Bloque Frente Renovador: MARINO EVARISTO RICARDO. RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: ARTILES DANIEL FEDERICO.- Bloque PJ LA JUAN DOMINGO: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Buenos días Señores Concejales, siendo las 09.45 horas del día 07 de Junio de 2017, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Invitamos a los concejales Lagos Landero Angélica, Marcelo Honcharuk, Gerardo Bari, Mario Guanca, María Delia Ruppel y Daniel Artiles a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Por secretaría se dará lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIO: Señora Presidente HCD, Doña María Ciccone su despacho, de mi mayor consideración: me dirijo a usted, a los efectos de informarle que por razones particulares, no podré asistir a la quinta Sesión Ordinaria convocada para el día 07 del mes de Junio del corriente año. Sin otro particular la saludo atentamente, Jorge Omar Bigardt, Presidente Inter Bloque Frente Justicialista Para La Victoria-Kolina.----
PRESIDENTE: Bien, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente y muy buenos días señores concejales. Hoy siendo el día del periodista quisiera saludar a aquellos trabajadores de la prensa también que no son periodistas pero que colaboran en esta tarea de llevar información y que son tan útiles para poder distribuir nuestra tarea, hacer conocer nuestra tarea en el Concejo Deliberante que de otra forma sería muy difícil y bueno saludarlos. Siempre nos han acompañado en nuestro trabajo así que un muy feliz día para ellos. Muchas gracias Señora Presidenta. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. También es para adherir al homenaje por el Día del Periodista a todos los periodistas que normalmente suelen informar las ideas y los proyectos de los señores concejales, de cada bloque. Así que un agradecimiento profundo hacia su tarea y esperamos que nuestro trabajo sea conocido a través de justamente de la tarea de informar que es la que le corresponde a ellos. Si usted me permite señora Presidente, quería hacer también un homenaje, porque creo que los homenajes se hacen previos a la conmemoración de la fecha y el 16 de junio, sino entiendo mal, creo que el 16 de junio se cumple un nuevo año, un nuevo Aniversario perdón, del bombardeo en la Plaza de Mayo en el año 1955 y yo humildemente entre todos los textos que tenía para elegir, elegí uno que si usted me permite y el cuerpo me permite, quería darle lectura. De todas maneras tratando de condensarlo lo más posible. Si ustedes son tan amables de permitirme leerlo.-----

PRESIDENTE: Sigue en uso de la palabra señor concejal.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SKRT: Bueno gracias señora Presidente. El documento es del Diputado de la Nación mandato cumplido, Lorenzo Pepe, que es un sindicalista, si me ayuda Marino, usted, creo que era petrolero, Pepe Lorenzo,....Lorenzo Pepe,...y el documento dice así;...es muy emotivo, por eso justamente por eso elegí este dice: 16 de Junio es para nosotros una fecha....para nosotros se refiere a todos los argentinos, una fecha de luto y recordación, una fecha trágica. Se cumplirá dentro de nueve días un nuevo Aniversario de un 16 de Junio frio y lluvioso, hace ya 62 años...o va a hacer; mejor dicho; el 16 de Junio 62 años que la Plaza de Mayo se convirtió en un escenario sangriento cuando a las 12.40 un avión de la armada inició un bombardeo que continuaría hasta casi las seis de la tarde dejando un saldo de destrucción y muerte que los argentinos nunca habían vivido. El golpe comenzó a planificarse por un grupo de marinos y de civiles a los que después se unieron algunos militares del ejército. El jefe de los marinos, Contra Almirante Toranzo, el Vicealmirante Gargiolo, Comandante de la Infantería de Marina, y Luis María del Paulo Pardo habían funcionado como enlace con el comandante del tercer cuerpo de Ejército, General León Bengoa. A las 12.45 los aviones de Marina y Fuerza aérea bombardean la Casa de Gobierno y el Ministerio del Ejército. Es inaudito arrojan bombas y metrallas sobre los transeúntes. El avión pilotado por el Capitán de Fragata Néstor Noriega tira las dos primeras bombas de cien kilos, una en el centro de la Casa Rosada, y la otra sobre la arista norte del Ministerio de Hacienda. La tercera bomba cae el lado del Trolebús 305 que contaba con sesenta y dos pasajeros, en su gran mayoría eran niños de seis a doce años que se dirigían al Museo de la Casa Rosada y producto del vacío que genera la onda expansiva todos los que integraban el Trolebús fallecen de asfixia. El segundo bombardeo tiene como objetivo la CGT de Azopardo e Independencia y el Departamento de Policía en Moreno y Ceballos. Este último es castigado tres veces por las bombas. A las quince treinta otra tanda de aviones bombardera y ametralla la Casa Rosada, el Banco Hipotecario y el ministerio de Hacienda. El Mayor Rener, Secretario ayudante de Perón, aparece anunciando que la Casa de Gobierno está rodeada por la Infantería de Marina y que ya hay granaderos muertos. Diecinueve granaderos entregaron sus vidas defendiendo la Casa Rosada, y defendiendo el entonces presidente. El Mayor Cianzieta llega con la noticia de que en la CGT, se están concentrando los gremios para avanzar sobre la Plaza de Mayo a defender a su gobierno. La respuesta de Perón es terminante:...."usted", le dice al Mayor Cianzieta.."vuelve a la CGT y le comunica a Di Pietro de orden del Presidente de la Nación que a la Plaza de Mayo no debe concurrir ni un solo hombre, porque si estos asesinos; para matar a Perón; están bombardeando impunemente la ciudad, no le va a temblar la mano para hacerlo sobre un montón de obreros. Usted; le dice a Di Pietro; que este es un enfrentamiento entre soldados, y que si caemos caeremos entre soldados. Una bomba en la boca del subterráneo en la Estación de Plaza de Mayo acaba con la vida de los desprevenidos que llegaban al lugar. Un camión estalla alcanzado por el fuego en Diagonal Norte y San Martín, otro grupo de aviones dispara sobre los efectivos del regimiento tres de infantería que se dirigía a la Capital desde la Avenida Crobarés y Camino de cintura de la Tablada. Bueno en fin, después se refiere a una serie de atentados con bombas que pertenecían a la Armada Argentina contra su propio pueblo reunido en la Plaza de Mayo y resume que los bombardeos del 16 de Junio del 55, dejaron un saldo de 364 muertos y cerca de mil heridos. De ese total solo 44 eran militares. La mayoría de los muertos y de los heridos estuvo integrada por población civil desarmada que caminaba por el lugar, hombres mujeres y niños perdieron la vida, fueron asesinados en la aventura de unos pocos. Y termino de esta manera, esta tremenda masacre fue silenciada a lo largo de muchos años, los que ya peinamos canas, sabemos por parte de los representantes de la historia oficial. La represión historiográfica y sociológica contribuyó a que los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



muertos, los mutilados y los heridos fueran invisibles, a que no se conocieran sus nombres y apellidos, a que se minimizaran los asesinatos a mansalva de población civil. Cuarenta años pasaron para que se pudieran hacer la lista de los caídos con sus nombres a los que se trató de ignorar. Ahora bien, aquellos asesinos del 16 de junio de 1955, jamás fueron condenados. Muchas gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, en primer lugar saludarla, saludar a los Secretarios, señores concejales, prensa y como así también a todos los vecinos que nos visitan. El Frente Renovador también quiere sumarse a las salutaciones de este día tan especial como es el Día de los Trabajadores Periodistas, tanto sea en radio, escrito o televisivo. Desearles que pasen el mejor día posible y hacer una moción para que, a través de la presidencia con la firma de los señores presidentes de Bloques, hacer llegar una nota al Secretario General de Prensa para que tome conocimiento de la salutación de este día del periodista en el Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor presidente. En realidad quería hacer dos homenajes. El primero en relación a lo que acabo de decir el concejal Skrt, quería también que se recuerde que al caer la noche de este día, sumado por un suplencia política, como dijo el concejal Skrt, contra el gobierno del General Perón, también militantes que decían ser del gobierno del General Perón, asaltaron todas las iglesias de la ciudad de Buenos Aires, pegaron a sacerdotes, se quemaron todos los archivos de la curia episcopal, hay todavía fotos que recuerdan para terminar un día que la verdad ha sido un día trágico para todos los argentinos por la violencia del ejército que se levantó en armas al mediodía y la violencia que replicó esa violencia del pueblo atacando iglesias, golpeando a la gente, destruyendo obras que son del patrimonio de todos los argentinos y que lamentablemente en el presente las hemos perdido para siempre y como todavía se puede ver hoy en la ciudad de Buenos Aires existen todavía iglesias de más de cuatrocientos años que siguen quemadas. Fue un día de violencia en general, el que arrancó al mediodía y terminó a la madrugada. Quería recordar también eso para que sea toda la realidad histórica que yo sé que también el concejal Skrt en su voluntad de recordar lo debe compartir. Y en segundo lugar, señora Presidente yo lo que quería también, pidiendo como moción concreta, de que como concejal de Stroeder de que se haga un homenaje a los periodistas de mi localidad. Y en este sentido quería proponer, de que se cumplen hoy veinte años de una declaración de un proyecto de Resolución que este Concejo Deliberante aprobó, decretando de Interés Municipal la labor periodística de FM Radio Visión de Stroeder, que fue la primer radio en el interior y que sigue hoy por hoy cumpliendo su trabajo. También acá a la colega, a la señora Alejandra Gioventu con más de diez años, llevando adelante una labor periodístico de trabajo y comunitario muy importante, y al mismo tiempo quería señora Presidente, que se incorporara y que se si podría efectuar un diploma por su parte a alguien que hoy por hoy si bien no está efectuando periodismo de manera abocada en un ciento por ciento pero que sin duda fue un adelantado en su momento que es el señor Marcos Spopy con una página ya hace más de diez años en Stroeder, cuando apenas había internet, también me gustaría señora Presidente incorporarlo a ellos tres que llevan adelante la labor, una labor dedicada, una labor abnegada, sin recursos en el interior del distrito y que gracias a la labor de ellos todos los habitantes de Stroeder nos mantenemos informados. Y le digo la verdad, y no es porque esta acá presente Alejandra, en todas las casas a las nueve y media diez, ya se prende la radio para ser compañía con su labor y su trabajo. Digo de Stroeder porque es de donde soy y donde lo vivo y sin perjuicio de las demás periodistas de todas las localidades del distrito. Gracias Señora Presidente.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDNETE: Gracias Concejal. Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----
HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. Muy simple, por supuesto felicitar en su día a los periodistas, a Alejandra, son prácticamente compañeros de trabajo nuestro, estamos todos los días viéndonos asique, que pasen bien este día y espero que en algún momento nos podamos juntar a comer un asado y festejarlo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal. Bien, desde presidencia también, en primer término saludar a los vecinos, a la comunidad educativa que hoy nos visita, bienvenidos, a la concejal por su día y a todos los periodistas que están, que nos acompañan diariamente llevándole la información a todos los vecinos. Asique disfruten su día, hoy no deberían trabajar pero bueno acá se trabaja igual. Saludar también especialmente al equipo del Poder Ejecutivo que también trabaja en forma diariamente a los vecinos. Bien, se pone a consideración el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Si tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, en virtud a que todo tenemos el Orden del Día, obviar la lectura del mismo. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el Orden del día. Aprobado por unanimidad. Primer Punto Proyectos Ingresados.-----

SECRETARIO: 1.1.- Expediente 4084-2024HCD/17. Iniciado: Bloque Unión Por Patagones – Bari Gerardo. Extracto: Proyecto de Resolución Referente problemática de no reanudación de las actividades del cine teatro Garibaldi. Visto: La suspensión de la proyección de películas en el Cine Teatro Garibaldi de Carmen de Patagones, y considerando: Que, se observa con llamativa sorpresa y asombro el hecho que desde hace meses se encuentran suspendidas las proyecciones cinematográficas en nuestro cine Garibaldi, el cual desde hace algunos años concentra la atención de nuestra comunidad alrededor de un hecho cultural y artístico de suma importancia como lo es el cine y sus implicancias sociales. Que, en el año 2009 fue oficializado el "Espacio INCAA - Kilómetro 943, Patagones", en la sala del cine Teatro Garibaldi, perteneciente a la asociación civil Ítalo-Argentina de la Patagonia de esta ciudad, y que en el 2015 resulta beneficiado con la incorporación de la más moderna tecnología como lo es el sistema de proyección digital 3D. Que, la puesta en valor de la sala cine Teatro Garibaldi como Espacio INCAA 35 mm, forma parte de la gestión e inversión compartida entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Instituto Cultural de la Provincia y la municipalidad de Patagones, constituyendo un patrimonio cultural de nuestra comunidad. Que, se trata de una Institución centenaria que forma parte de los orígenes de nuestra comunidad alrededor de la cual convergían aspectos tradicionales y culturales de nuestros inmigrantes Italianos. Que, para todos los que nacimos y hemos sido criados en este Pueblo de Carmen de Patagones, el cine Garibaldi forma parte de nuestros recuerdos más entrañables, ya que ha contribuido a nuestra formación, sociabilización y distracción en los momentos más significativos de nuestra infancia y juventud. Que, actualmente permite a las familias maragatas un lugar de encuentro y distracción, en donde el contacto con el cine y su trascendencia cultural permiten impactar positivamente en la formación de las personas y en la interacción familiar. Que, el cine es una poderosa herramienta cultural que permite conocer algunos elementos de la condición humana a través de la imagen y del sonido enriquecido con todas las bellas artes para tratar de impactar al intelecto y a la emoción. Procura llegar al espectador a través de la empatía por los personajes y la proyección de las experiencias propias con lo que se ve en la pantalla. Que, una película intenta documentar, dar testimonio de una realidad, en algún caso retratar y relatar una historia para transmitir a través de ella un mensaje. Una historia contada que trasciende al lenguaje para convertirse en fuente de emociones y de sentimientos, movilizando el intelecto y el afecto. Que, el Cine como hecho cultural representa la captación de lo real mediante la ficción, lo cual nos permite sentir y razonar, a los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



fines de construir una idea sobre la vida, el mundo, y el hombre. Que, por todo lo mencionado resulta imprescindible manifestar desde Honorable Concejo Deliberante nuestra preocupación frente a la suspensión y postergación de las proyecciones cinematográficas en nuestro cine teatro Garibaldi. Por Todo El Bloque De Concejales De Unión Por Patagones Elevan A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante De Patagones El Siguiente Proyecto De: Resolución ARTICULO 1º: Manifestar nuestro pesar y preocupación por la no reanudación de las actividades cinematográficas del Cine Teatro Garibaldi de la Ciudad de Carmen de Patagones, todo ello en función de la importancia artística, recreativa y social del cine como hecho cultural trascendental para nuestra comunidad. ARTICULO 2º: Convocar a las autoridades de la sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Carmen de Patagones o a aquellas personas del ámbito local responsables del manejo y administración del "Espacio INCAA - Kilómetro 943, Patagones" a mantener una reunión informativa a los fines de conocer los motivos de la suspensión de las proyecciones cinematográficas y colaborar en su pronta reanudación. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal su urgente intervención a los fines de intermediar con el objetivo de colaborar en la solución de los problemas suscitados y facilitar la pronta reanudación de la proyección de películas cinematográficas y el mantenimiento del "Espacio INCAA - Kilómetro 943, Patagones". ARTICULO 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bari-----

BARI: Bueno gracias señora Presidenta, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----

BARI: Gracias. He tratado de, hemos tratado de que en los considerandos del proyecto quede suficientemente claro cuál es nuestra intención, yo creo que de alguna manera los maragatos hemos podido observar que hace un buen tiempo que el cine no ha reanudado sus actividades durante este año y a título personal desconozco cuales son los motivos de que aún no haya empezado su funcionamiento. Desde mi punto de vista todo lo que tenga que ver con un hecho cultural, significa una situación...si podemos mantener un minuto de silencio,...un minutito nada más, gracias...muy amable señora presidenta.-----

PRESIDENTE: Silencio, por favor un segundito terminamos con el proyecto. Siga concejal.-----

BARI: Gracias, me parece que como hecho cultural resulta para nosotros una obligación casi moral todo aquello que esté vinculado a la cultura tratar de preocuparnos y de ocuparnos para que se restablezcan. Genera no solo el encuentro en la familia, una actividad recreativa, sino una actividad que lleva adelante una cuestión que tiene que ver con la evolución de las personas, porque directamente todo hecho cultural atraviesa y nos atraviesa de manera que permite nuestra formación despertando sensaciones, teniendo la posibilidad de mejorar nuestro intelecto, nuestra formación, educarnos, adquirir mensajes, experimentar otras realidades. Y de alguna manera al Estado Municipal le ha costado, y al Estado Provincial y Nacional mucho esfuerzo poner en funcionamiento el cine, lograr el espacio INCAA durante la gestión anterior, obtener las mejoras edilicias y de infraestructura, obtener la digitalización, la posibilidad de proyectar en 3D. Por eso me parece importante que conozcamos, porque es un hecho que tiene que ver con la comunidad, lo que está ocurriendo. Es por eso que de alguna manera, desde nuestro bloque, nos vemos en la obligación de llevar adelante este proyecto. Públicamente nos hemos enterado, como también públicamente, también nuestro proyecto se instaló de alguna manera en la prensa, hemos visto en el último tiempo, que ha habido un par de reuniones entre el Ejecutivo lo cual me parece muy

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



razonable y que alguna manera celebro, reuniones en las que no hemos sido invitados, por eso creo que de alguna forma también estaría bueno, en este caso en el proyecto se plantea la posibilidad de convocar a las autoridades del cine, yo creo que como ya ha habido alguna reunión entre el Ejecutivo y las autoridades del cine me parece importante que, voy a solicitar la aprobación del Proyecto pero que se incorpore o que se plantee la posibilidad de un reunión para el próximo miércoles 14 de junio a las nueve de la mañana a la Directora de Cultura del Municipio para que gentilmente pueda ofrecernos una información de cuál es el estado de la conducción del cine actualmente y porque razón aún no se llevan adelante las proyecciones de cine. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Disculpe concejal, nueve de la mañana dijo?.

BARI: De acuerdo a mi criterio estaría, es el horario de inicio también de nuestras actividades de comisión ese día, así que sería el miércoles 14 de junio a las nueve de la mañana convocar gentilmente a la Directora de Cultura para que nos ponga un poco...igualmente voy a pedir la aprobación del proyecto para que siga su curso administrativo.

PRESIDNETE: Tiene la palabra concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidenta. Bueno con relación a este tema, yo estuve haciendo algún tipo de averiguaciones y obviamente hay una preocupación del Ejecutivo para poder terminar de solucionar este inconveniente. Sí, es cierto lo que esta mencionando el concejal Bari, es que se han realizado por parte del Ejecutivo un par de reuniones con la Directora de Cultura inclusive y la comisión creo que es del teatro y quien tiene a cargo el cine que es el señor Calabro, a la cual el señor Calabro ha mencionado que lo único que le falta son las entradas, pero el Intendente tiene una preocupación porque las entradas, hace mucho tiempo que se está usando ese argumento y no se ha tomado ninguna decisión al respecto. Obviamente que vamos a acompañar este proyecto, pero más allá de eso yo quería hacer algún tipo de acotación si es aprobado por los concejales, es que la Comisión del Teatro esté presente en la reunión que hagamos en este recinto y obviamente el señor Calabro quien es el que tiene injerencia total sobre el teatro, sobre el cine. Yo no sé si esto...eh digamos si los concejales van a aceptarlo o no, pero me parece que serviría como para poder aclarar un poco la situación, o sea un poco no, definitivamente la situación de cuanto y en pronto tiempo se pondría en funcionamiento nuevamente el cine. Yo propongo una reunión, vuelvo a reiterar, con la gente del cine, con la comisión Italiana del Teatro y quien está a cargo del cine para a ver si podemos sacarnos la duda y una vez se ponga en funcionamiento esto, gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Bari.

BARI: Gracias señora Presidente. Estoy totalmente de acuerdo, incluso en el proyecto en el artículo numero dos si se puede volver a leer, el proyecto lo que plantea es que se convoque a las autoridades del cine o a la persona que tenga a cargo, después planteo la invitación al empleado de cultura en virtud de que he visto que se han realizado algunas reuniones, pero está muy bien lo que confirma el concejal Artiles, pero si se puede leer el artículo número dos.

SECRETARIO: Artículo segundo: Convocar a las autoridades de la sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Carmen de Patagones o a aquellas personas del ámbito local responsables del manejo y administración del "Espacio INCAA - Kilómetro 943, Patagones" a mantener una reunión informativa a los fines de conocer los motivos de la suspensión de las proyecciones cinematográficas y colaborar en su pronta reanudación.

PRESIDENTE: Concejal.

BARI: Gracias señora Presidente. Me parece acertado lo que plantea el concejal Artiles, yo lo había desechado un poco en virtud de eso pero me parece importante

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



su criterio y para que ese miércoles 14 en la reunión no solo se convoque a la Directora de Cultura sino también a lo que plantea el proyecto, muchas gracias.

PRESIDNETE: Bien, entonces se pone a consideración, es moción concreta concejal Artiles?-----

ARTILES: Si señora presidenta, es correcto. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la moción del concejal Artiles entonces de citar. Aprobado Por Unanimidad. Ahora si ponemos a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta. Voy a pedir a los señores concejales la alteración del orden del día, obviamente si me lo permiten, para ingresar un Expediente por el Artículo 80, señora presidenta.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración entonces el ingreso del expediente, me podría dar el tema por favor y el número de expediente.-----

ARTILES: Perdón, el Expediente es el 4084-1996HCD/17, iniciado por ex alumnos y estudiantes de la carrera Trabajo Social.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración el ingreso del expediente citado. Aprobado por unanimidad. Bien, vamos a cuarto intermedio para constituir el cuerpo en comisión. Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, creo que lo que corresponde es dar lectura al expediente y luego constituir; de acuerdo al artículo 49; el Concejo en comisión.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces por secretaría se da lectura en primer lugar al proyecto.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-1996HCD/17. Iniciado: Por ex alumnos de la carrera de Trabajo Social y estudiantes de la carrera de Trabajo. Extracto: Solicitan se declare de Interés Municipal la labor de los profesores y fundadores de la carrera de Trabajo Social.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración...son dos proyectos concejal...si tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias concejal, nosotros lo que pedimos desde nuestro bloque es que se de lectura al proyecto que ingreso por artículo 80, sin son dos habrá que pedir autorización para que ingrese el otro.-----

PRESIDENTE: Son dos dentro del mismo expediente...si, leemos los dos.-----

SECRETARIO: Bueno, ingresado por artículo 80. Despacho de Comisión: Los Señores Concejales, constituidos en Comisión, bajo el artículo 49º, del Reglamento Interno, en la 5ª Sesión Ordinaria del día 07/06/17, habiendo analizado el expediente de referencia deciden en primera instancia, anexar las notas obrantes en la Comisión de Asuntos Varios, cuyos números son: Nota 295/17, 300/17, 303/17 y 306/17 por tratarse de un mismo tema, relacionado al expediente de referencia y en segundo lugar, elevar el siguiente proyecto: Visto: El Expediente 4084-1996HCD/17 y; Considerando: Que en el citado expediente obran notas remitidas a este Honorable Concejo Deliberante solicitando la Declaración de Interés Municipal de la Carrera de Trabajo Social; Que dicha carrera se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 25; Que, los ex alumnos y estudiantes de la Carrera de Trabajo Social creen oportuno reconocer la labor de quienes fueron fundadores y precursores de la carrera en el Distrito. Que, dicho reconocimiento es un homenaje a quienes durante más de tres décadas pusieron sus amplios conocimientos al servicio de la comunidad. Qué, los docentes tuvieron la tarea de formar profesionales que actualmente se desempeñan en la función pública y otros ámbitos. Que, el Consejo Escolar ha declarado de Interés Educativo según disposición registrada bajo Nº 76/2017, la labor de los Profesionales: Lic. Inés Hadad- Lic. María Elena Gaviña- Lic. Marilyn Ecay y Lic. Ricardo Leo. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente para

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Declarar de Interés Municipal la Carrera de Trabajo Social, dictada por el I.S.F.D y T Nº 25, como así también el reconocimiento pertinente a quienes dictaron la Carrera. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVAN PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la Carrera de Trabajo Social dictada en el I.S.F.D y T Nº 25 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Reconózcase la tarea de los Docentes precursores y fundadores de la carrera: -LIC. INES SILVIA HADAD. -LIC. MARIA ELENA GAVIÑA- MARIA OFELIA ECAY Y LIC. RICARDO ALBERTO LEO -. Artículo 3º: De forma. El segundo despacho por el Artículo 80: Los señores Concejales, constituidos en Comisión, bajo el artículo 49º, del Reglamento Interno, en la 5ª Sesión Ordinaria del día 07/06/17, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: VISTO: El Expediente 4084-1996HCD/17 y; CONSIDERANDO: Que en el citado expediente obran notas remitidas a este Honorable Concejo Deliberante solicitando el reconocimiento a la Profesora Marbella Stabile de Uicich. Que, la Profesora fue la gestora de los trámites pertinentes para poder implementar la Carrera de Trabajo Social. Que dicha carrera se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 25. Que, este reconocimiento es un homenaje a quien durante muchos años dedicó su tiempo para gestionar el arribo de la Carrera de Trabajo Social y de esa forma cubrir la necesidad de Profesionales recibidos en el Distrito de Patagones. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVAN PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: Artículo 1º: Otórguese un reconocimiento a la labor, el compromiso y su amplia trayectoria en la educación de la Sra. Profesora Marbella Stabile de Uicich, siendo la precursora para la implementación de la carrera de Trabajo Social dictada en el I. S.F.D y T Nº 25 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.---- PRESIDENTE: Bien señores concejales, voy a solicitarles un cuarto intermedio para escuchar, creo que son docentes, o quien considere ustedes, un poquito para contarnos de estas trayectorias, Así que se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.---- PRESIDENTE: Bien, se reanuda la sesión entonces, vamos a hacer un cuarto intermedio entonces para constituir el cuerpo en comisión para dar tratamiento, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Bien, volvemos a iniciar la sesión, se le da entonces tratamiento a los expedientes ingresados. Ya le dimos lectura, no sé si algún concejal quiere hacer uso de la palabra?, concejal Marino. MARINO: Gracias, yo teniendo en cuenta que anticipadamente se dio lectura ya a los despachos que tendrían que haber sido posterior, pero errar es humano asique sepan disculparnos, pero pido a la Presidente que los ponga en consideración ambos proyectos para que los señores concejales le den su aprobación.---- PRESIDNETE: Fue un pedido suyo concejal. Había sido un pedido suyo la lectura. Bien entonces ponemos a consideración el primer Proyecto...bien entonces ponemos a consideración los dos proyectos....en principio quería primeramente felicitar a los docentes por esta labor increíble, siempre es bueno que nuestro jóvenes tengan las posibilidades de estudiar en su distrito para que no se vayan, porque a veces se nos van y es muy difícil que vuelvan, que retornen, así que y hace tanto tiempo que esto surgió y la verdad es un orgullo porque soy del interior y en el interior hay buenos profesionales egresados de esta carrera. Así que felicidades a todos. Tiene la palabra concejal Marino.---- MARINO: Gracias, estamos en Sesión, asique bueno como Presidente DEL Bloque Renovador, quiero saludar a quienes nos visitan y sumarnos a este día tan especial

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



como hacer este reconocimiento a personas destacadas en Educación y hacer un saludo especial para Marner, porque son parte de mi vida. Tengo que recordar porque quienes me dieron mi primer trabajo fue su esposo fallecido, Mario Uicich, al cual yo siempre quise, como así también a Marner porque fueron los que me indicaron el camino de parte de mi vida y mi juventud, dándome en primer lugar trabajo y sabiduría y respeto, y decirles usted Marner aquí jerarquiza esta sesión hoy, la verdad que para mí personalmente, lo digo personalmente es una ciudadana ilustre de la comarca, porque no solamente ha formado personas aquí en nuestra región, sino que tengo conocimiento que usted nos ha representado en distintos eventos internacionales que para nosotros la verdad es un halago y un prestigio contar con la calidad humana de usted, su cultura y sus enseñanzas para con nosotros. Asique mi reconocimiento, mis felicitaciones y decirle que la quiero mucho y que dios quiera que siga por muchísimos años más.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces; si no tenemos más pedidos de palabra; vamos a poner a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Bien vamos a pedir un cuarto intermedio para hacerle entrega de las carpetas correspondientes. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Aprovechando el cuarto intermedio, del Consejo Escolar que quiere decir unas palabritas, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión entonces, seguimos con los Proyectos Ingresados.-----

SECRETARIO: Orden 2.2. Expediente 4084-2057HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista Para LA Victoria – Kolina. Extracto Proyecto de Ordenanza referente a declarar de emergencia social y económica el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias, señora Presidenta, debido a que el autor del proyecto no se encuentra, por pedido de él mandarlo a la Comisión de Hacienda.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración el pase a la Comisión de Hacienda. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.3. Expediente: 4084-2058HCD/17. Iniciado: Bloque Unión Por Patagones. Proyecto de Ordenanza referente Paseo Peatonal, Gastronómico y Cultural Calle JJ Biedma. Visto: La permanente necesidad de generar medidas orientadas a la promoción turística de nuestros atractivos naturales y de todos aquellos servicios afines brindados por nuestros empresarios locales, y Considerando: Que, la ciudad de Carmen de Patagones cuenta con diversos atractivos turísticos que en su mayoría contienen un enorme potencial de desarrollo y que deben ser aprovechados en su máxima capacidad, como una herramienta de crecimiento económico sostenido. Que, particularmente existe una zona ribereña ubicada en el corazón de nuestro casco histórico que nuclea el funcionamiento de varios locales destinados a las actividades gastronómicas y culturales, frente al majestuoso escenario natural que constituye nuestro Río Negro y limitado en el Este por el histórico muelle Mihanovich y en el Oeste por el actual Muelle de pasajeros. Que, el esfuerzo diario de los empresarios locales por mantener un servicio de excelencia deben ser respaldado y consolidado por medidas gubernamentales que promuevan un claro acompañamiento y estímulo a su esfuerzos individuales, que más allá del justo beneficio personal traen como consecuencia actividades turísticas que benefician los intereses de toda nuestra comunidad. Que, existen antecedentes de vecinos propietarios de los citados comercios que han presentado iniciativas tendientes a la puesta en marcha de un paseo peatonal gastronómico y cultural en la zona mencionada y en horarios de tarde-noche durante los fines de semana de nuestra temporada estival. Que, en una inicial evaluación de la situación nos parece oportuno resaltar lo conveniente de la propuesta elevada por los vecinos, ya que la zona contiene condiciones sumamente favorables desde el punto de vista de la geografía, el patrimonio histórico, la accesibilidad y la enorme oferta gastronómica,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



cultural y deportiva que contiene. Que, además de los locales comerciales, debe resaltarse la presencia en la zona del Museo regional Emma Nozzi, la casa de la Cultural, el Rancho rial, el paseo de artesanos, el Parque Piedra Buena y un centro de actividades deportivas. Que, son innumerables los beneficios que trae aparejado la instalación de un paseo peatonal, entre los que se puede destacar la comodidad en la transitabilidad de los peatones, la generación de un espacio de tranquilidad y esparcimiento, convertir la zona en un punto de atracción, promover el dinamismo comercial y la promoción de un mayor espacio físico a los fines de promover actividades gastronómicas y culturales. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE UNION POR PATAGONES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Establézcase la circulación exclusivamente peatonal para el trayecto denominado "PASEO PEATONAL GASTRONOMICO Y CULTURAL", comprendido por la calle J.J. Biedma desde la calle Gaucho Molina y hasta la rotonda de la calle Colon y Av. Francisco de Viedma los días viernes y sábado desde las 19 hs hasta las 02 hs del día siguiente durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero de cada año.----- ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá otorgar a los particulares interesados las autorizaciones pertinentes para la circulación vehicular, con el objeto de garantizar el acceso a cocheras de estacionamiento privado y/o cualquier otra actividad para cuya realización el permiso se considere necesario. ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la colocación de la señalética horizontal y vertical correspondiente, a efectos de dar un adecuado cumplimiento a las previsiones de la presente. Como así también dispondrá del vallado pertinente a los efectos del ordenamiento vehicular y peatonal, siguiendo el criterio más conveniente a los efectos de minimizar el impacto que esta medida pueda provocar en el tránsito vehicular. ARTICULO 4º: Las Áreas Municipales de Turismo y Cultura deberán promover la organización de eventos artísticos, culturales, callejeros y otros, a los fines de promover acciones que generen el atractivo y la convocatoria de los ciudadanos. ARTICULO 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bari.-----

BARI: Gracias, señora Presidenta. Bueno atento a que si algún concejal o en virtud de que si algún concejal quiere emitir una opinión voy a pedir el tratamiento sobre tablas. Igualmente voy a solicitar el anexo del proyecto a un expediente que se encuentra en comisión, y su paso al Ejecutivo. Pero igualmente voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

BARI: Gracias, señora Presidenta. Bueno en realidad siempre que elaboramos un proyecto tratamos de que los considerandos sean lo suficientemente claros. La idea es tratar de hacer el máximo aprovechamiento posible de todos los recursos históricos y naturales que tenemos en Carmen de Patagones, en todo el distrito seguramente, pero Carmen de Patagones reúne un conglomerado de atractivos sumamente importantes que a mi juicio, o a nuestro juicio no están todo lo aprovechado y lo desarrollado que deberían estar en todas sus potencialidades. Creo que los atractivos turísticos e históricos de toda índole son muchísimos, y que en cualquier otro lugar son aprovechados de otra manera, siempre hablamos que detrás de un atractivo de esta naturaleza existe la convocatoria de gente, existen los ingresos económicos, existen el dinamismo económico, cuestiones que son muy importantes más allá de que nosotros también podemos ofrecer un producto a ciudadanos locales, regionales incluso extranjeros también. Es por eso que nos moviliza la idea de que al ver en otras localidades, en otros lugares cuando uno tiene la posibilidad de ir como un paseo peatonal, gastronómico, un paseo cultural como el

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



que se propone de alguna manera provoca el encuentro de la gente y ese espacio reúne de alguna manera condiciones ideales, porque reúne las condiciones históricas, un marco natural fantástico y por emprendimiento privado la posibilidad de que existan en ese lugar ya algunas ofertas de servicios, un paseo de artesanos, una cancha de arena para eventos deportivos, muelles con una fácil accesibilidad, el corazón del casco histórico, el parque Piedra Buena, el escenario de los tres ojos que se ha inaugurado no hace mucho tiempo, la posibilidad del museo, la Casa de la Cultura, bueno como de alguna manera se mencionaba, yo creo que obviamente una iniciativa de esta naturaleza no va a tener éxito sino es acompañada de una decisión de las áreas de gobierno; porque yo creo que más allá de los emprendimientos particulares y la intención de los particulares de que están satisfechos con esta idea, sino se acompañan con eventos culturales, con un recital, con la motivación a los artesanos, con artistas callejeros, con la posibilidad de algunos otros vendedores ambulantes, con la posibilidad de que durante cuatro cinco horas, uno o dos días a la semana, porque el proyecto está abierto, tengamos la posibilidad de convocar en este espacio la mayor cantidad de oferta posible para que la gente se entreteenga, venga a disfrutar nuestros atractivos y generemos un pueblo de encuentro y de convocatoria de turistas. Y obviamente sin ese esfuerzo llevado adelante y esa decisión del ejecutivo no va a tener demasiado resultado como paso hace algunos años que ya se había convertido en peatonal, creo que todavía hay alguna Ordenanza vigente, pero que cayó en desuso por el hecho de que no se acompañó con los emprendimientos que se tenían que acompañar. Yo tengo toda la esperanza de que en este caso va a ser distinto por eso no voy a imponer el tratamiento sin que previamente pase por las áreas de Cultura, Turismo y por la opinión del señor Intendente, porque me parecería que es un hecho que nos beneficia a todos los maragatos en particular, pero también genera en el Partido la posibilidad de que todo el mundo siga descubriendo nuestros atractivos. Yo voy a solicitar el anexo del presente proyecto al expediente 4084-1918HCD/16, es un expediente de un tenor similar que esta iniciado el año pasado por el propietario de unos de los lugares comerciales. Y lo que voy a pedir, si se puede en sesión, y si no lo haremos desde la comisión, que tanto el proyecto como el expediente pase al ejecutivo, para que las áreas de Cultura, Turismo y e Inspección General eleven el informe correspondiente. Una vez culminado venga a este Concejo para su tratamiento definitivo, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra concejal Lozano.

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente. Bueno por supuesto que lo, desde mi punto de vista personal, y sin duda creo que también del Bloque compartimos el Proyecto, lo felicitamos al concejal Bari por la iniciativa y al mismo tiempo creo que sabiendo de que el Intendente tiene pensado llevar adelante un proyecto de peatonalización de la Comodoro Rivadavia, es mi opinión personal; no es la del Departamento Ejecutivo porque llevo ya adelante la idea. Yo creo que la Comodoro Rivadavia merece la jerarquización, porque es la calle comercial, la calle donde pasa la vida administrativa y comercial de Patagones en su horario de mañana, pero si uno mira al Patagones del que ve; no el habitante, sino el turista, creo que realmente donde hay que poner la mayor energía y donde creo que deberían ir los recursos es sin duda al proyecto de la peatonalización de la costanera no, que es donde realmente está la belleza turística de Patagones. Y es una lástima y por ahí se podría ver, tal vez estamos a tiempo de poder utilizar parte de ese dinero como para empezar las obras de esta peatonalización, porque que creo que; opinión mía no la del Ejecutivo; sin duda creo que merecería ser prioritaria la peatonalización de la costanera como el concejal Bari lo manifiesta. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Skrt.

SKRT: Gracias, señora Presidente. Sí, es para sumarme al apoyo al proyecto del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



concejal Bari, mi compañero de bancada y de Bloque en relación con la promoción del turismo en la zona de la costa del Rio Negro que corresponde a Carmen e Patagones. Tampoco es muy difícil darse cuenta de que falta inversión obviamente, solamente hace falta mirar para la orilla de enfrente para darse cuenta de cuanto es lo que falta en Patagones todavía siquiera para igualar la inversión que ha puesto Viedma en la orilla del rio, lo cual nosotros por ahí no lo percibimos porque estamos permanentemente en la Comarca, pero gente que viene de afuera...yo que he vivido en otras provincias y conozco mucha gente que ha pasado por Patagones, no a visitarme a mí, pero si por cuestiones de trabajo y por otras cuestiones, siempre me han puesto de manifiesto la falta de infraestructura, o sea que han llegado justo al mediodía y han querido almorzar y no han tenido ningún lugar para poder almorzar con su familia o con sus compañeros de viaje, que tampoco han tenido lugar para dormir. La falta de infraestructura es un tema fundamental para que para que le turismo prospere, o sea la necesidad de crear infraestructura es un tema fundamental para que el turismo prospere. Y la infraestructura en turismo la genera el sector privado, no la genera el sector del Estado. Si bien como dice mi compañero de Bloque, es necesario que el Estado esté presente en los primeros años digamos de esta voluntad política que debe haber para que haya inversión privada. Hay que darle al privado las condiciones, hay que generarle las condiciones para que el privado pueda tener los beneficios porque los primeros años son los más difíciles, son los años de inversión donde no se ve a ganancia, después si se amortiza con el tiempo. Pero bueno simplemente era eso darle el apoyo al proyecto desde el Bloque Unión por Patagones, como Presidente del Bloque, y ver como seguimos con esto y yo creo que sería importante tratarlo desde el punto de vista impositivo y ver qué tipo de beneficios se le puede dar a los posibles inversores que tengan intenciones de crear infraestructura en la orilla del Rio Negro del lado de Patagones, muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Bari.

BARI: Gracias, señora Presidente. Bueno, agradecer a todos los concejales, a mi compañero de bancada y a todos los concejales, al Doctor Lozano por sus opiniones. Pensándolo un poco y a partir de la recomendación del área de la Secretaría Legislativa, lo que voy a plantear es que se tome a este proyecto como el expediente de marras, el expediente madre y que se anexe a este expediente el expediente que mencione oportunamente y que desde ahí, ambos y con este expediente como base y, lo vuelvo a repetir como madre, se remitan las actuaciones al Poder Ejecutivo.

PRESIDENTE: Bien, si no hay más pedidos de palabra entonces se pone a consideración el expediente con la moción del concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Si tiene la palabra concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias, señora Presidenta, quisiera pedir la alteración del orden del día, por algo puntual en una nota periodística que salió el 29/05, no lo quise hacer anteriormente por respeto a la gente que estaba esperando y poder darle la oportunidad de darle el reconocimiento que es merecido. La nota esa se refiere a algunos dichos del concejal Skrt que a mí me parece que es necesario que se aclare. Gracias señora presidenta.

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Pidió la alteración concejal, pidió la alteración para hablar. Tiene la palabra concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Sorprendentemente, me encontré con una.

PRESIDENTE: Disculpe concejal, está pidiendo alteración para hacer uso de la palabra. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Honcharuk.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Realmente yo me sorprendí cuando me pasaron esta nota, me parece que, quiero saber si realmente es lo que el opina o es un error en la redacción. Lo que me llama la atención es que el concejal Skrt, en una nota periodística del 29/05 dice que al concejo le falta mucho y que hay mucho que nivelar para arriba. Cree el que es necesario conseguir gente con capacidad de pensar aquí en el Concejo Deliberante, y dice según esa nota que el concejo debe mejorar su capacidad intelectual, la verdad que me parece que debe haber sido una equivocación o realmente si él lo piensa quiero saberlo porque realmente nos afecta a todos los concejales aquí, y me parece que es algo innecesario, yo lo tomo como una falta de respeto, por lo menos a mí me ofende, por eso quisiera que él tenga la oportunidad de aclararlo aquí a todos los concejales. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: NO, creo que lo que hay es un error de interpretación del concejal Honcharuk, con respecto, cuando yo digo de nivelar para arriba estoy hablando de, siempre a futuro, de las listas que se van a presentar, no estoy hablando del actual Concejo Deliberante, estoy hablando de que uno debe nivelar, emparejar hacia arriba cuando está pensando en conformar un nuevo Concejo Deliberante, como se va a realizar en la elección ahora en el mes de Octubre de este año. En ese sentido, es que yo hice esas declaraciones. Debemos ser cuidadosos cuando los partidos políticos, o quienes van a participar de una contienda política, conforman la lista de concejales, porque después nos encontramos con algunas sorpresas respecto de que por ahí no se encuentran los proyectos que a la gente realmente les hace falta y le mejoran la calidad de vida. Ese fue el sentido de la nota. La capacidad intelectual, es la capacidad para generar proyectos que mejoren la calidad de vida de la gente, de esa capacidad estoy hablando. No estoy hablando de la consecuencia de cómo se conformó este Concejo Deliberante, yo soy parte de él, así que estoy orgulloso de serlo aparte, simplemente estoy hablando de que los dirigentes sean responsables en el armado de listas para poder mejorar y la idea justamente es que el próximo Concejo Deliberante, que va a tener vigencia a partir del diez de diciembre de este año, sea un Concejo que eleve su capacidad intelectual y mejore la calidad de las normas y que también se haga respetar mucho más por el Ejecutivo en el sentido de que el Concejo tiene atribuciones propias y debe hacerlas valer. Muchas gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta. Bueno más allá de las explicaciones que haya dado el concejal Skrt, a la cual son atendible y entendibles parece que somos dos los que entendimos que a este concejo le falta intelecto. Y yo al ver el programa y al ver estas declaraciones, sinceramente me asombre porque yo digo que ese es un tema que debiéramos de discutirlo dentro del ámbito del Concejo Deliberante. Más allá de cualquier gestión y de cualquier ideología política, creo que no afecta a todos el hecho de, digamos el hecho de entender las palabras del concejal Skrt, que obviamente vuelvo a reiterar a mí me molestaron, porque soy parte de este Concejo Deliberante y yo creo que a cualquiera de los Concejales que está presente, o que hoy están sentados en una banca tienen que sentirse molestos por esta cuestión. También entiendo la explicación que está dando el concejal Skrt, pero creo que cuando se dice o se dijo en el Programa de Raúl Álvarez esta declaración, es como la entendimos, por lo menos el concejal Honcharuk y quien les habla. Y vuelvo a repetir mi posición en esto es que estoy molesto con esta declaración obviamente, y reitero más allá de las declaraciones y aclaratorias del concejal Skrt, pero me gustaría que cuando tengamos alguna duda de este Concejo Deliberante sea cualquiera la ideología política que participemos en este concejo lo hablemos dentro del Concejo Deliberante, gracias.-----

PRESIDNETE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SKRT: Gracias señora Presidente. Yo debo decir, además me olvide de decir, que si alguno se sintió ofendido le pido mil disculpas no fue mi intención ofender a nadie, todo lo contrario mi intención fue hacer un aporte para que el Concejo Deliberante eleve su calidad y no ofender a ningún concejal que son colegas, compañeros con los cuales trabajamos permanentemente. También el concejal Artiles habla de que yo no sé qué dije en el programa de Álvarez, yo sé que estuve en el programa de Álvarez pero ni hable de este tema, si es por la televisión, si es por el tema de la televisión, después no sé no grabo yo las entrevistas asique no tengo ni idea. Pero lo que si lo dije por, lo dije para el Diario Noticias, puede haber sido que haya alguna mala interpretación desde el punto de vista de la lectura del Diario. Pero de ninguna manera mi intención fue ofender a ningún legislador municipal, sino simplemente entender que el Concejo Deliberante debe elevar su condición desde el punto de vista intelectual, y de capacidad de generación de normas para poder ocupar el lugar que le corresponde. Sin ir más lejos recién estaba comentando con mi compañero de Bloque, le estaba comentando que una funcionaria municipal, desconoce al Concejo Deliberante como un organismo público, en un anota que envía a través de un expediente, a través del cual nosotros le pedimos información a Catastro del Municipio. Y esta funcionaria dice que esta información solamente puede ser, solamente se puede acceder a esta información solamente a pedido de un organismo público y desconoce al Concejo Deliberante como un organismo público. Asique a veces la ignorancia parte, la ignorancia es tan grande que ni siquiera sabemos reconocer un organismo público, muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Gioventu.

GIOVENTU: Bien eh, gracias señora presidenta. No solamente me llamo mucho la atención la nota, sino yo que hace un mes estoy aquí en la banca, tratando de formarme permanentemente, de entre comillas no meter la pata, de hacer las cosas como corresponde, hablando con los concejales desde hace tanto años a quienes respeto enormemente, especialmente a algunos concejales a los que les debo el haberme escuchado, el hacer consultas. Leo también que en la nota dice que hay falta de producción dentro del Concejo Deliberante, creo que es una, lamentablemente yo lo veo como por ahí yo recién empecé, no tendría mucho para decir, porque todavía no he hecho mucho tampoco, asique no me voy a poner el poncho que no me corresponde, lo que si veo, lo veo como una ofensa a concejales que llevan muchísimos años dentro de este Concejo Deliberante y realmente me da un poco de pudor y de vergüenza ajena que concejales que están hace tantos años, que conocen el manejo, que trabajan, veo que todo el tiempo están trabajando para producir un montón de cosas, tal vez como dice el concejal Skrt, por ahí se trasgiverso lo que él escribió o los periodistas lo trasgiversaron, justo hoy en el día del periodista espero que no sea así. Pero realmente a mí, desde mi lugar, desde afuera como recién ingreso no me voy a poner un poncho que no me corresponde, yo viendo a mis concejales y a otros concejales que hacen tanto años que están, a quienes respeto profundamente y admiro. Apoyo también las palabras del Concejal Artiles. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente. Bueno primero quisiera, creo que en pos de cómo ha trabajo este concejo, se ha aclarado la situación y me parece que por lo menos de mi parte si bien conozco más o menos lo que Guillermo piensa, no me daba para pedirle ninguna explicación, yo entendí el mensaje que quiso dar. Se que el tiene un aprecio por todos los que integramos el Concejo Deliberante, por más de las discusiones, pero quiero plantear algo que él dijo y que creo que nos ataña a todos y tal vez voy a plantear algo que está un poco fuera de reglamento, pero bueno pero creo que es importante porque; por fuera de esta discusión puntual

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



y anecdótica de lo que ocurrió, de las expresiones que hizo públicas Guillermo, lo que como concejal yo siempre planteo de que el Concejo Deliberante tiene atribuciones legales y que por ahí las atribuciones que tiene el Concejo siempre han sido bastardeadas, no digo, no me voy a volver una polémica a la actualidad sino que es como que el Concejo es como un ente que se lo utiliza cuando hay que sacar ordenanzas porque no hay otro camino, pero después lo que el Concejo hace como comentó también el concejal Bari, si el Departamento Ejecutivo, cualquiera fuera el color, no lo quiere hacer deja pasar las cosas. Y dentro de ese punto hay dos expedientes que desde este bloque fueron por lo menos muy importantes en otro conjunto que fue el expediente de la transparencia, que lo llamamos así, que se trató en el 4084-1537HCD/16 y después el 4084-1574HCD/16, que era el expediente donde se pedía que funcionarios del Ejecutivo vinieran de forma periódica dos veces a informarnos cómo va la evolución del gobierno, y que se pudiera charlar en sesión, que es el ámbito donde los concejales podemos hacerlo. Esos dos expedientes fueron aprobados por unanimidad, las respectivas Ordenanzas y lamentablemente pasaron varios meses sin noticias ni de su promulgación ni de su publicación, por supuesto ni hablar de su cumplimiento. Entonces yo los que les voy a pedir a los señores concejales, si están de acuerdo y como moción concreta, de que si se puede por Secretaría enviar una nota al Departamento Ejecutivo, pidiéndole un pronto despacho para completar el trámite administrativo y legal de los respectivos expedientes. Si considera algún concejal, que tiene más conocimiento del reglamento que yo, que esto no corresponde, con todo gusto le pediría que me lo informaran y o haga por la vía correspondiente, pero creo que y por lo menos lo que interpreto de esta discusión que tuvieron previamente los colegas que acá lo que está en juego es las atribuciones del Concejo Deliberante, y este tema cayó de que justamente algo que este concejo aprobó por Ordenanza ya se han vencido los plazos ampliamente y funcionarios del Departamento Ejecutivo no han cumplido con lo que corresponde por eso pido, y un poco apartándome de la discusión original, que creo que esta desandada por las aclaraciones del Concejal Skrt, si se puede tratar esto, sino es el caso por favor les pido a algunos de los colegas me lo diga y lo trataré y lo pediré oportunamente como corresponde. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bien tiene la palabra concejal Bari. Le voy a ceder la palabra y voy a hablar después de Guillermo porque tiene algo que aclarar.

PRESIDENTE: Perfecto, tiene la palabra concejal Skrt.

SKRT: Gracias señora Presidente, disculpe que mi compañero haya tenido que cederme la palabra, pero me parecía importante aclarar que yo en ningún momento dije que la prensa había trasgiversado lo que yo dije, lo dije y lo sostengo lo que dije, asique quería aclarar eso. Yo jamás dije que la prensa había trasgiversado mis palabras. Considero, que en el futuro, el armado de lista debe tender a elevar el nivel intelectual del Concejo Deliberante, esa es mi idea y la sigo sosteniendo. Gracias señora presidente.

PRESIDNETE: Gracias concejal. Tiene la palabra Concejal Bari.

BARI: Gracias señora presidenta. Creo que, de alguna manera y me voy a sumar a las palabras del concejal Lozano yo creo que, y a lo que ha dicho Guillermo, que ha quedado totalmente claro cuál era la intencionalidad del concepto y creo que lo que es importante, que hay que tener en cuenta que las interpretaciones de lo que uno plantea, se hacen en el marco de un concepto, y de una pregunta, no pueden ser aisladas y directamente evaluadas literalmente lo que dicen sin que la interpretación tenga que ver con la pregunta. Y claramente cuando a uno le preguntan sobre el futuro, sobre el armado de las listas, sobre la visión que tenemos de la política me parece muy lícito que de alguna manera el concejal Skrt plantee la necesidad de que, es algo además que debería hacerse siempre, pero que todos acá; si no hemos perdido la memoria; sabemos que muchas veces no se hace de tratar de legitimar y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de aumentar la calidad, que debe ser una constante, de las personas que formen parte de los Concejos Deliberantes. Porque hemos tenido Concejos Deliberantes, no hace mucho tiempo, con mayorías automáticas, sin capacidad de discusión, que no es este Concejo Deliberante afortunadamente desde hace ya cerca de un año, en donde han cambiado las condiciones, que han tenido que ver con las distintas conformaciones de los bloques, las posibilidades de que no haya ninguna obediencia de vida nadie, entonces yo creo que debemos ser cautos y no dejarnos llevar a veces por nuestra sensibilidad porque evidentemente formamos parte de este Concejo Deliberante, sería una locura de Skrt plantear la falta de compatibilidad o de idoneidad del Concejo Deliberante del que el forma parte. Estaría también de alguna manera hablando de él, y nosotros sabemos y doy fe de lo que nos planteamos en el Bloque, el orgullo que sentimos de formar parte de este bloque, donde hay gente con más experiencia algunos con menos experiencia, pero con buenas intenciones. Dieciséis hombres y mujeres que están orgullosos de formar parte creo, pero que si estoy convencido que están orientados a hacer lo mejor posible de si para llevar adelante los destinos de Patagones. Y me parece que es lícito plantear para el futuro, que todos los dirigentes políticos, aquellos que muchas veces tienen en sus manos la capacidad de seleccionar los futuros candidatos concejales, que tengan en cuenta que el Concejo Deliberante debe seguir mejorando y evolucionando en su calidad intelectual. Es verdad porque muchas veces desde los Poderes Ejecutivo este poder es bastardeado sistemáticamente. Entonces me parece que desde ese lugar las palabras no deberían ofender a nadie y si yo también entendería que ofenden a alguien no estaría de acuerdo, eso lo sabe Guillermo porque no es mi estilo, pero hoy doy fe de que esas palabras no estaban orientadas a ofender a ninguno de los concejales que hoy forman parte del Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.

MARINO: Gracias, señora presidenta. Bueno, a mí me tranquiliza porque también cuando uno lee la nota se siente molesto porque, no por uno, sino por entender que en este Concejo Deliberante uno observa que tenemos calidad intelectual, porque?, tenemos profesionales, tenemos tres abogados, tenemos docentes, tenemos psicólogos, los que más en desmedro vamos somos los que somos empleados de comercio, que por ahí pudimos hacer nada más que el secundario y no pudimos llegar a la universidad, pero bueno aclarando que de aquí en más, todos compartimos, que tenemos que ir mejorando, por supuesto esto es como la familia, uno llego hasta donde pudo en la educación pero trata que sus hijos se capaciten, que estudien para que el día de mañana cuando les toque evolucionar en la vida estén en mejores condiciones no. Así que a mí me tranquiliza esto, yo lo tome de la misma manera, no lo iba a tocar en el Concejo Deliberante, pero bueno felicito al compañero Honcharuk que lo trajo, me parece que es oportuno aclararlo y agradezco al Concejal Bari y al Concejal Skrt, que hayan aclarado esta situación porque sino pareciera que bueno no estamos reconociendo este el Concejo que actualmente todos componemos no?, y sino estaría en la realidad de que el pueblo se equivoca. Y dicen que un pueblo no se equivoca, en mi caso serían cinco veces equivocado el pueblo, entonces agradezco la aclaración.

PRESIDENTE: Gracias concejal.

MARINO: Yantes que termine, como estamos en la alteración del orden del día, y seguramente van a ingresar expedientes con ingreso por el artículo 80 del Reglamento Interno, yo quiero de alguna manera aclarar a la presidenta que cuando yo hago una sugerencia es para colaborar con la presidencia y ya me toco dos veces en Villalonga y acá, cuando yo planteé la necesidad de que el artículo 80 se lea la nota del proyecto pero nunca el despacho porque no se puede leer un despacho de comisión cuando el concejo no está constituido en comisión; ahí es

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



donde está el error. Cuando usted me dice que yo lo pedí, tiene razón yo lo pedí, pero no equivocadamente, yo lo pedí que se lea el expediente pero no el despacho. Porque el Despacho surge después que el Concejo Deliberante por artículo 49 del Reglamento Interno se constituyó, hizo el despacho y después se da lectura y se pone a consideración. Yo lo hago como un aporte, pero pareciera que esos aportes que yo hago se me caen encima. Y yo por una cuestión de respeto a los vecinos que están presentes, no quiero insistir en eso, pero ya van dos veces, la tercera no sé si voy a tolerar que se me trate de esa manera, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. Para cerrar, la verdad que este tema estaba flotando en el ambiente y esto es una oportunidad para que se aclare, por lo menos también nos ha pasado a nuestra agrupación política que cuando se leyó esto no se entendió y fue mal interpretado por compañeros nuestros que por ahí son dirigentes barriales y también ellos dicen, por ahí nosotros no tenemos la preparación de un profesional, pero tenemos otro tipo de realidades que con nuestras capacidades también la podemos manifestar dentro de un Concejo Deliberante, y aquí en este Concejo Deliberante ha habido, concejales, representantes barriales, que por ahí más allá de que es bueno que haya profesionales dentro de este Concejo, también hay distintos tipos de inteligencia, como la inteligencia emocional y otro tipo de inteligencia que hacen a la riqueza de su opinión desde su lugar, asique por lo menos era traerlo, para darle un punto final a esto, que quede bien claro cuáles eran las intenciones y bueno ya está claro asique sigamos con la sesión. Listo, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bien gracias, hay una moción suya concejal Lozano, bien entonces ponemos a consideración,...la quiere repetir para que aclare?

LOZANO: Bueno, la moción era; primero la había propuesto si nadie se oponía, respecto a la forma y bueno como nadie lo hizo para que en el expediente, para que se intime al Departamento Ejecutivo en el expediente 4084-1574HCD/16 y en el Expediente 4084-1537HCD/16, a que en plazo no mayor de diez días termine con trámite administrativo correspondiente a una Ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Bien tomado conocimiento entonces, se ha tomado nota, ponemos a consideración la moción del Concejal Lozano. Aprobado por unanimidad. Continuamos, si concejal tiene la palabra.

LOZANO: Muchas gracias Presidente, para agradecer a todos los colegas de todos los bloques por este acompañamiento a la moción. En realidad surgió porque tome conocimiento, recién hace cinco minutos del estado de este expediente y bueno justo el concejal Skrt planteó las atribuciones del Concejo y bueno creo que ameritaba la situación asique agradezco a todos el acompañamiento obtenido en este pedido, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias, señora Presidente para pedir continuar con la alteración del Orden del día para ingresar un expediente por artículo 80, 4084-2064HCD/17, ya que se encuentra presente la señora coordinadora Mónica Resser.

PRESIDENTE: Si, fundamento concejal, el fundamento concejal.

RUPPEL: Es para declaración de Interés Municipal, referente a la primera jornada de violencia de género, organizada por el Frente Julieta Lanteri.

PRESIDENTE: Gracias concejal, entonces se pone a consideración el ingreso del despacho por artículo 80. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Lectura a la nota del expediente.

SECRETARIO: Expediente 4084-2064HCD/17, iniciado: Mónica Inés Resser Coordinadora Patagones. Extracto: Solicita declaración de Interés Municipal.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Referente primera Jornada de Violencia de género organizada por el Frente Julieta Lanteri. Señora Concejal, María Delia Ruppel Frente Renovador Municipalidad de Patagones, desde le Frente Julieta Lanteri, nos dirigimos a usted y por su intermedio a ese cuerpo legislativo a los fines de informarles que el día viernes 09 de junio del corriente, en la ciudad cabecera ofrecemos la primera Jornada de Violencia de Genero abierta a la comunidad. El frente es una ONG de Bahía Blanca cuyo objetivo es fomentar la participación sobre temas específicos de equidad de género así como garantizar la interlocución directa con los ciudadanos y las ciudadanas a los efectos de generar actividades de concientización y contención en los temas vinculados con la igualdad de género. Esta integrado por mujeres y varones de distinta procedencia social, política y/o religiosa. En la Jornada se abordara el tema desde la visión periodística, política social y se informara sobre los dispositivos de abordaje de atención a las mujeres víctimas de violencia, entre las 17.30 horas y las 20.00 horas debido a la importancia que esta temática posee y teniendo en cuenta el aumento de casos en nuestra zona y en el país, consideramos necesario ofrecer este espacio participativo para el intercambio de saberes y propuestas. Es por ello que solicitamos la posibilidad de declarala de interés municipal. Sin más saluda atentamente; Mónica Inés Resser Coordinadora Patagones.

PRESIDENTE: Bien, hacemos entonces un cuarto intermedio, para conformar la comisión. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión entonces, por secretaria se dará lectura al Despacho de comisión.

SECRETARIO: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5º Sesión Ordinaria del día 7 de Junio de 2017 - de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El expediente 4084-2064HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota elevada por la Sra. Mónica Inés Reser, solicitando la declaración de Interés Municipal a la I Jornada de Violencia de Género, organizada por el Frente Julieta Lanteri. Que, dicho Jornada será realizada en la Universidad Provincial del Sudoeste, el día Viernes 09 de Junio del corriente, en la ciudad Cabecera a partir de las 17:30 hs y las 20:00, con el fin de realizar un debate sobre violencia de género abierta a la comunidad. Que, el Frente es una ONG de Bahía Blanca cuyo objetivo es fomentar la participación sobre temas específicos de equidad de género, así como garantizar la interlocución directa con los ciudadanos y ciudadanas a los efectos de generar actividades de concientización y contención en los temas vinculados con la igualdad de género. Está integrado por mujeres y varones de distinta procedencia social, política y / o religiosa. Que, en la presente Jornada se abordará el tema desde la visión periodística, política, social y se informara sobre los dispositivos de abordaje y atención a mujeres víctimas de violencia. Que, debido a la importancia que esta temática posee y teniendo en cuenta el aumento de casos en nuestra zona y en el país, se considera necesario ofrecer este espacio participativo para el intercambio de saberes y propuestas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, a la I Jornada de Violencia de Género, organizada por el Frente Julieta Lanteri, a realizarse en la Universidad Provincial del Sudoeste, el día Viernes 09 de Junio del corriente, en la ciudad Cabecera a partir de las 17:30 hs y las 20:00, con el fin de realizar un debate sobre violencia de género abierta a la comunidad.

ARTÍCULO 2º: De forma.

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señora Presidente, pido un cuarto intermedio.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Bien se reanuda la sesión entonces. Sigue en uso de la palabra concejal.

RUPPEL: Gracias señora presidente. Es para que lo ponga a consideración el proyecto.

PRESIDENTE: Bien, si no hay más pedido de palabra entonces, vamos a poner a consideración el despacho de comisión. Tiene la palabra concejal Guanca.

GUANCA: Gracias señora Presidente. Bueno saludar a la vecina y felicitarla por esta iniciativa es un tema que nos conmueve hace un tiempo a la sociedad argentina y bueno Carmen de patagones no excluye a esta situación y para informarle que el día viernes a las 18.00 horas también tenemos una reunión en Viedma donde se va a tratar el Concejo Municipal de Discapacidad y que algunos concejales estamos comprometidos ya, pero bueno haremos lo posible por poder asistir porque bueno los dos temas son importantes, pero bueno desde ya era este pedido de palabra para saludarla y felicitarla por esta iniciativa.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente, saludar a Mónica, bienvenida, si bien nuestra compañera de banca está trabajando sobre éste tema, vamos a hacer eco de esta invitación, vamos a estar presentes, lo único que si yo voy a estar una hora y después me tengo que retirar, se lo quiero adelantar para que usted sepa, y sumar a este esfuerzo que como dijo el concejal Guanca, no estamos ajeno en la cabecera del Partido y en el resto del interior Partido a esta situación, así que nuestro voto favorable.

PRESIDENTE: Bien, acá me dice la señora que si los concejales quieren, usted puede concejal Ruppel o concejal, decir quién va a dar inicio a esta charla, quiere hacerlo usted, perfecto. Permiso entonces para darle la palabra a la vecina. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Solicito un cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por Unanimidad. Se reanuda la sesión.

SECRETARIO: Secretario: Orden 1.4 Expediente...

PRESIDENTE: Silencio por favor concejales,...

SECRETARIO: Expediente 4084- 2063HCD/17 Iniciado Bloque UCR CAMBIEMOS Proyecto de Resolución Referente a la intervención del Departamento Ejecutivo en el restablecimiento del servicio de medicina laboral del Personal de la Policía de Patagones. VISTO: La necesidad de contar con un servicio médico exclusivo para asistir al personal policial de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, las políticas de salud tienen por objetos primero y prioritario asegurar el acceso a los Servicios de Salud, entendiendo por tales al conjunto de los recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial y de rehabilitación, sean estos de carácter público estatal, no estatal o privados; con fuerte énfasis en el primer nivel de atención. Que, por Resolución N° 004 de fecha 19 de septiembre de 2013, se estableció en el Ministerio de Seguridad que la Dirección de Sanidad dependerá orgánicamente de la Superintendencia General de Policía. Que, en lo que respecta al plano local, se vio interrumpido de manera abrupta el servicio de médico laboral en la ciudad cabecera del Partido. Que, en caso de necesitar los servicios de un médico laboral, el personal policial, debe dirigirse a la ciudad de Bahía Blanca, siendo esto un obstáculo por la enfermedad en sí y el gasto que origina trasladarse. Que, el objetivo principal de esta intervención es dotar nuevamente al personal policial de Patagones, de un profesional médico que asista de manera permanente las necesidades de los agentes locales. POR TODO EL ELLO EL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CONCEJO DELIBERANTE DE CARMEN DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 1: Solicitase intervención del Departamento Ejecutivo en el restablecimiento del servicio de medicina laboral del personal de la Policía del Partido de Patagones. ARTÍCULO 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, en primer lugar voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Sigue con la palabra concejal.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, espero haber sido claro en el desarrollo de los considerados, de no ser así, los voy a desarrollar sintéticamente. El proyecto apunta a restablecer el servicio de medicina laboral para el personal policial que hace muy poquitas semanas se vio interrumpido de manera abrupta como lo dice, tenían un medico profesional local, y en la actualidad deben trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca por cualquier tipo de enfermedad con lo que acarrea un inconveniente bastante importante en erogación de dinero, tiempo o tomarse un colectivo. Hace unos días estuvo presente el Ministro de Seguridad, Ritondo, y se lo pude entregar en mano como un proyecto no del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, sino como un proyecto del Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Me tome esta atribución, porque bueno no todos los días llega una autoridad provincial y me pareció que del Concejo Deliberante de traerlo nuevamente para que se le labre un expediente y tener el impulso del Concejo Deliberante local y manifestarle esta inquietud al Departamento Ejecutivo para que prontamente pueda restablecer éste servicio porque este proyecto justamente contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestros compañeros de trabajo que son los policías que también están acá se hacen presentes en el recinto, en la vida diaria y en la seguridad. Así que por lo tanto solicito, bueno si algún concejal quiere hacer algún tipo de aporte, es un proyecto sintético y muy preciso, muy puntual y bueno y sino que lo ponga a consideración señora Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Bien tiene la palabra concejal Pérez.-----

PEREZ: Gracias señora Presidente. Si quería preguntarle al concejal a ver como venía siendo atendido medicamente hasta a la fecha o hasta días atrás el personal policial, con que profesional estaban atendidos.-----

PRESIDENTE: Concejal quiere contestar?-----

GUANCA: Si, por las averiguaciones que estuve haciendo, estaban atendidos por medio de un contrato, con el Doctor Traumatólogo Ferrari. Este contrato se cayó hace tres semanas, y bueno a raíz de esta nueva eventualidad se están atendidos en la ciudad de Bahía Blanca con lo cual nos trae un problema bastante importante y por eso trate este proyecto.-----

PRESIDENTE: Bien sigue en uso de la palabra concejal Pérez.-----

PEREZ: gracias concejal Guanca, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien no tenemos más pedidos de palabras, entonces ponemos a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.5 Expediente 4084-2065HCD/17 Iniciado Bloque Unión por Patagones. Extracto Proyecto de Resolución Referente Reconocimiento al mérito deportivo al señor Enrique Antonio "tono" Magagna. VISTO: La necesidad de distinguir a aquellas personas que merecen un reconocimiento por su trayectoria y éxitos deportivos o por su aporte al desarrollo del deporte del Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, resulta fundamental que este Poder Legislativo Municipal reconozca la fabulosa y meritoria trayectoria futbolística de ENRIQUE ANTONIO "TONO" MAGAGNA, el cual ha hecho de su vida una muestra de valores y en nombre de su pasión futbolera se ha convertido en embajador de nuestras costumbres y nuestra identidad maragata, Que, a los 12 años de edad y por razones

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



laborales de su padre desembarca en Carmen de Patagones proveniente de su Ingeniero Jacobacci natal, lugar en donde quedaron los primeros encuentros con la pelota en los potreros y en donde el fútbol comenzaba a convertirse en una verdadera pasión, Que, desde los comienzos de su infancia conviven en él su pasión por la pelota y su compromiso con el estudio, por lo que mientras comienza a dar los primeros pasos en el futbol inicia también sus estudios en el Colegio San José, Ingresa a las infantiles del Baby Fútbol en El Ciclón, y rápidamente llega a Jorge Newbery en 1959 convencido por los Hnos. Garrafa, comerciantes maragatos en donde su familia era asidua compradora. Posteriormente fue ascendido a las inferiores bajo la dirección de Adolfo Garrafa y "Lito" Capetta hasta llegar al primer equipo en 1962, Que, en ese mismo año el Club gana el campeonato local, título que se repite en 1964 con la dirección técnica de Ángel José "Chiquito" Sabatella y Jorge Pardal como ayudante de campo.- Al año siguiente integra la Selección de la Liga Rionegrina junto al negro Salomón en donde se destaca en el recuerdo un partido donde Valle Inferior le Gana al Alto Valle 3 a 2, en donde Magagna nuevamente logra deslumbrar y cautivar a los espectadores y en donde su notable actuación es recogida por los periódicos de la zona con comentarios elogiosos, Que, al año siguiente, y entre otros hechos deportivos, la Liga Deportiva y Rionegrina empataron 3 a 3 y en los recuadros se leía "Magagna el mejor jugador de la cancha. Fue el animador de su equipo.- El Nº 10 Magagna justificó el precio de la entrada e hizo cruzar por la cancha la sombra de su padre, que fuera un extraordinario Jugador en la cancha de Huahel Niyeu, Que, en 1967 comienza los estudios del profesorado y licenciatura de Geografía, carrera que logra apasionarlo y encauzar su vocación universitaria. Previamente recibe una convocatoria del club Estudiantes de la Plata al que no se presenta por ya encontrarse radicado en Bahía Blanca por sus estudios Universitarios, Una vez iniciados sus estudios, Alfredo Cortes, DT del Club Huracán de Ing. White de manera fortuita observa jugar a "Tono" con su hermano en la calle, y sorprendido por su calidad y destreza le ofrece entrar en su equipo y allí se realiza su pase formal, por el que el Club Jorge Newbery percibió una importante suma de dinero, permitiéndole realizar el alambrado olímpico de la flamante cancha de la Costanera.- También por esos tiempos el Club Olimpo demostró interés por su pase, Que, sus valores personales, su habilidad como futbolista, el recordado "mirar al costado" y la zurda endiablada y sutil que llegaba al arco, hizo que se ganara el respeto y la admiración de todos, y lograra ser amigos de todos, Que, durante toda su carrera recibió elogios de reconocidos medios gráficos como la revista El Gráfico y la Revista Goles, destacando las condiciones futbolísticas como atacante. Dotado para la creación y definición "Cuatro goles en dos partidos es el alago definitivo, irrefutable." (El Gráfico). "El Poeta de la zurda..." bautizado por el periodista Tito Goyanarte. "... El mejor fútbol siempre a cargo de los bahiemenses. "...Hubo sí un gran jugador: Magnana, verdadero espectáculo..." (Revista Goles), Que, a partir de allí, el reconocido futbolista recibió elogios y ofrecimientos de muchos equipos de primera división tal es el caso de Boca Juniors, River Plate, Estudiantes de la Plata, Huracán, Rosario Central, Belgrano de Córdoba, San Lorenzo, entre otros equipos argentinos e internacionales, Que, a pesar de todo lo logrado en su deporte favorito, priorizó el estudio, humildemente sostenía: "Juego al fútbol porque me gusta, pero mi verdadera vocación es la docencia (...), dejando de lado así, ofrecimientos recibidos y solo aceptando el llamado de Omar Sívori para jugar como refuerzo en la Copa Libertadores, que posteriormente se trunca por el precio muy alto solicitado por su pase... "Podría haber probado, yo me tenía mucha confianza, pero siempre me gustó estudiar, hice bien en elegir lo que elegí, no me atormenta el hecho de no haber jugado", sostuvo con la misma humildad y convicción que siempre lo ha caracterizado, Que, más allá del lugar de nacimiento, nadie duda que ENRIQUE ANTONIO "TONO" MAGAGNA

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



es hijo de nuestro pueblo, porque ha elegido este lugar para vivir, desarrollarse y criar sus hijos mientras nos deleitaba con su magia futbolera, POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION POR PATAGONES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Otórguese DIPLOMA al MERITO DEPORTIVO al Sr. ENRIQUE ANTONIO "TONO" MAGAGNA en reconocimiento a su consagrada trayectoria y logros deportivos futbolísticos obtenidos en el ámbito local, regional y Nacional. ARTICULO 2º: Impóngase el nombre de ENRIQUE ANTONIO "TONO" MAGAGNA a la cancha de futbol ubicada en las instalaciones del Polideportivo Municipal. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bari.-----

BARI: Gracias, señora Presidenta. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTA: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Sigue con el uso de la palabra concejal.-----

BARI: Buenos muchas gracias señora Presidenta. Bueno yo creo que está sana costumbre que tenemos en este Concejo Deliberante de generar homenajes , y generar homenajes en vida, nos viene llevando a muchos concejales, en este caso a Guillermo y a mí también, a rendir homenajes a dos futbolistas y digo dos porque después va a venir un proyecto de similares características para el Mono Zúñiga, en este caso para Tono Magagna, que si hablamos de Magagna es lo que acaban de escuchar, junto con Zúñiga, creo que son los dos más extraordinarios jugadores de futbol que ha dado Patagones. Y que de alguna manera hoy ambos estarían en condiciones para que aquellos que no lo han visto jugar, entre los que me incluyo, no lo vi jugar, pero cuando lees, cuando escuchas los relatos de gente que los ha visto jugar y que los han acompañado, son personas que hoy estarían en condiciones de jugar fácilmente en el futbol europeo, directamente dos crack y que merecen nuestro reconocimiento, por el esfuerzo por el sacrificio que han realizado y porque de alguna manera a través de su pasión han dejado bien alto lo que significa formar parte de nuestra comunidad, nos han representado y más aún en el deporte. Y en el caso de Magagna, esta doble combinación de dos pasiones, su calidad futbolera y su vocación para estudiar. Yo voy a solicitar que el expediente, porque a ver la idea es que pase por el Museo como corresponde, asique lo que voy a pedir es que directamente sea enviado al Museo Regional y al área ejecutiva que corresponda también para que emitan opinión. Tengo entendido, y de acuerdo a otros expedientes, el Museo lo que plantea es que al tratarse de una persona que está en vida se eximen de dar una opinión, pero bien es cierto que ya en este Concejo Deliberante, afortunadamente hemos logrado imponer el nombre de personas que se encuentran vivas, tal el caso en el Hospital de la Hermana Superiora, tal el caso del Hospital de Stroeder, al Dr. Uriar, y bueno hay otros ejemplos que seguramente se me escapan. Pero igualmente me parece de tenor administrativo y lo que marca la Ordenanza vigente que pueda pasar al Museo y al área de gobierno correspondiente y que una vez cumplimentado poder someterlos a la aprobación de los concejales, si es que les parece correcto, siento que de alguna manera el estadio, o la cancha de futbol municipal de nuestro polideportivo no tiene nombre y que a mi juicio sería me parece muy justo que lleve el nombre de Antonio Magagna y la realización de un homenaje que seguramente lo voy a proponer un día de semana, no en un día de sesión, porque son ambas personalidades que van a convocar mucha gente, porque ambos están incorporados en el sentido de la comunidad de los maragatos. Asique concretamente lo que voy a solicitar es que el expediente pase al área de Gobierno y de ahí al Museo Regional.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, bien entonces si no tenemos más pedido de palabra voy a poder a consideración la moción del Concejal Bari del pase del expediente al Gobierno y al Museo. Aprobado por unanimidad.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIO: Orden 1.6 Expediente 4084-2067HCD/17. Iniciado: Bloque Cambiemos. Proyecto de Resolución Referente Declaración de Interés Municipal Actividades de distintos niveles educativos del Partido de Patagones en el Programa ACTE. Visto: Las actividades científicas y tecnológicas educativas de la dirección general de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires. CONSIDERANDO: Que, tiene por objetivo propiciar la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología en las aulas del sistema educativo bonaerense. Que, esta actividad está instalada en el calendario escolar con diversas actividades. Que, incluyen a miles de docentes y estudiantes que llevan a cabo propuestas pedagógicas, culturales y sociales. Que, se desarrolla en un proceso que contempla instancias Escolares, Distritales, Regionales, Provinciales y Nacionales. Que, las actividades que desarrolle los estudiantes de los distintos niveles educativos del partido de Patagones en el marco del programa ACTE fomente la integración y el intercambio de experiencias educativas y culturales entre las distintas comunidades de nuestro pueblo. Que, debemos y tenemos el compromiso de propiciar estos encuentros y de ser todos protagonistas del crecimiento de nuestra sociedad. Que, la instancia distrital en la cabecera del partido se realizará el día 9 de Junio de 2017 en la Escuela De Educación Secundaria N° 2 "Islas Malvinas". Que, en el interior del Partido, se realizará en Stroeder, el 23 de Junio de 2017 en la Escuela Primaria n° 9 en el salón cooperadora. Que, los trabajos seleccionados se presentaran en la 34º Feria de Educación, arte, ciencia y tecnología que se realizará en la ciudad de Bahía Blanca el 25 de Agosto de 2017. Que, se prevé que alrededor de 16 trabajos del distrito participen de la misma. POR TODO LO EXPUESTO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS, PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a las actividades que desarrolle los estudiantes de los distintos niveles educativos del Partido de Patagones en el Marco del Programa ACTE. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDNETE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Sigue con la palabra concejal.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta. Bueno, con relación a este proyecto yo quería hacer algún tipo de aclaraciones, porque he recibido una nota del Programa ACTE, que es Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas, y acá hay una parte importante de todo esto, que más allá de la que se menciona en el Proyecto, que es la instancia distrital en la cabecera del Partido que se realizará el día 09 de Junio de 2017 en la Escuela de Educación Secundaria de "Islas Malvinas" de Patagones, pero esto ahí no termina porque esto va a ser entre las 10.00 y las 15.00 horas, igualmente en el interior del Partido se va a realizar en Stroeder el 23 de Junio de este año en la escuela N° 9 en el salón Cooperadora a horario a confirmar. Esta nota señora Presidenta, más allá de las aclaraciones que se puedan llegar hacer y dejo abierto el debate por si algún concejal quieren hacer alguna mención sobre esto, me gustaría que se incorporara al expediente, dado que esto va a tener una trascendencia importante para lo que es la comunidad educativa del Partido de Patagones. Por todo lo expuesto señora pido la aprobación del mismo, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, me quiere acercar la nota?, gracias concejal, bien sino tenemos pedido de palabras entonces ponemos a consideración el Proyecto de Resolución con el anexo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.7 Expediente: 4084-2068HCD/17 Iniciado: Bloque Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación referente reparación pozo Cardenal Cagliero. Visto: La gravedad del deterioro de uno de los caminos dentro de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Cardenal Cagliero, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo se ha originado un gran pozo en la curva que da frente a las casas que se encuentran al lado de las vías del ferrocarril. Que, los días de lluvia se acumula gran cantidad de agua, siendo esto inseguro para cualquiera que transite por el lugar. Que, el mismo no solo es inseguro para los transeúntes si no también podría ocasionar la rotura de los vehículos que circulan por el mencionado camino, incomodando el tránsito. Que, al ser esta una calle de acceso a los campos aledaños a la localidad y teniendo doble circulación debería de contar con las cunetas correspondientes o en su defecto desagües. Que, a la vez es el único acceso a la Salina de Piedras ubicada a 5km de la localidad mencionada, por lo que hay una abundante transitabilidad de camiones, que ingresan y egresan del mismo lugar. Que, teniendo en cuenta que en varias ocasiones fue reparado y al tiempo se vuelve a crear, se vería con agrado que esta vez se rellene con un tipo de material más estable, para que no sea una solución momentánea. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda realice la reparación del pozo a través del relleno del mismo. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la reparación del pozo que se originó en uno de los caminos dentro de Cardenal Cagliero, específicamente frente a las casas que se encuentran en la curva al lado de las vías del ferrocarril. ARTICULO 2º: Considérese que el material utilizado para la reparación del pozo no se desintegre fácilmente. ARTÍCULO 3º: De forma.

PRESIDENTE: Bien tiene la palabra concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señora Presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Sigue en uso de la palabra Concejal.

RUPPEL: Gracias Presidente. Bueno hemos tratado de que en los considerandos este lo mejor explicado posible ya que anteriormente también he hecho, hace años atrás, una Minuta para este mismo lugar que siempre se origina el pozo, porque ya ahora no es un bache, realmente esta grande, hay fotos que lo acompañan, el material que se tendría que usar para el relleno, tiene que ser un material que sea fuerte y compacto, no tierra seguramente porque después eso van pasando y se va corriendo. En ese lugar no hay cunetas como para que el agua pueda correr, por eso siempre al quedar ahí, se origina y cada vez más grande, ya cuando los conductores o quienes van pasando tienen que esquivar muchísimo el lugar, queda ya una partecita angosta para pasar. Realmente es un pozo y muy peligroso porque es profundo, grande, amplio, y peligroso. Bueno, por eso pido el acompañamiento de los demás concejales, para dar la aprobación a esta Minuta.

PRESIDENTE: Gracias Concejal, bien si no tenemos pedido de palabra entonces ponemos a consideración la Minuta de Comunicaciones. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 1.8 Expediente 4084-2069HCD/17 Iniciado: Bloque Frente Renovador, eleva Proyecto de Resolución Referente solicitando gestiones para creación de Casa de Abrigo. Visto: La cantidad de mujeres, adolescentes y niños víctimas de violencia familiar, y; CONSIDERANDO: Que, hay una gran necesidad de contención y protección a mujeres, niños y adolescentes. Que, la Ley Nacional 26485 y la Ley Provincial 12569 de protección integral a las mujeres, entre sus normas promueven y garantizan el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. La violencia de género es un flagelo que tiene muy preocupada a nuestra sociedad, conjuntamente con la violencia familiar en caso de tenencia de niños y/o adolescentes. Que, se contempla como violencia toda acción, omisión o abuso que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



afecte la integridad física, psíquica, moral sexual y/o la libertad de una persona en el ambiente familiar. Que, sería un recurso de suma importancia contar con un espacio para la creación de una Casa de Abrigo, en respuesta a la creciente demanda por situaciones graves, donde se involucran tanto a mujeres como sus hijos, víctimas de violencia familiar. Que, la apertura de una casa, constituiría un espacio de contención, permitiendo un hogar transitorio donde albergarse cuando se vea obligada a abandonar su hogar o se es expulsada de él. Que, la misma debe ser diseñada para dar respuesta a los casos de extrema gravedad, tanto para las mujeres como así para los adolescentes, teniendo en cuenta que ya existe un "Hogar de Niños" en nuestra localidad. Que, además debería contar con ayuda profesional, contenciones, asesoramiento, medidas de prevención y todo lo que nuclea un comprometido abordaje social ante este mal que aflige a nuestra comunidad. Que, es de conocimiento que ya existen pedidos anteriores, sin resolución y concreción hasta el día de la fecha. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I Ó N: ARTÍCULO 1: Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias para la creación de un lugar físico a modo de "Casa de Abrigo" destinado a todas las víctimas de violencia familiar. ARTÍCULO 2: Considérese en caso de no poder llevarse a cabo el año en curso, se tenga a bien incorporarlo en el presupuesto 2018. ARTÍCULO 3º: De forma.-----
PRESIDNETE: Tiene la palabra, concejal Ruppel.-----
RUPPEL: Gracias señora presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----
RUPPEL: Gracias señora Presidente. Bueno también hemos tratado de que en los considerandos este explicado, por mi parte he hablado con la señora Fibiger, por este tema, consultado con ella, la cual me ha dicho que no hay Casa de Abrigo para las mujeres, ya sea en los momentos de violencia, me dijo que si ella estuvo intentando poder alquilar, que no consiguió para alquilar. Entonces lo que sería muy bueno si no se consigue para alquilar, que se pueda hacer una vivienda, un edificio propio, ya se contaría con eso. Hogar de niños si tenemos, como aquí lo explicamos, pero lo que hace falta es la casa de abrigo para personas en el estado de violencia. La señora Fibiger también me dijo que ha ocurrido casos los que ellos atienden, se las manda a un Hotel, o sea se les paga un alojamiento en un hotel. Bueno, eso sí podríamos tener nuestra casa de abrigo, todos esos gastos serían inevitables. Bueno espero el acompañamiento de los demás concejales y la aprobación del mismo.-----
PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lagos.-----
LAGOS: Gracias señora Presidenta. Avisarle, o sea comentar un poco también de que en el año 2013, sino me equivoco, el concejal Daniel Recalde, con mandato cumplido presento un proyecto de Ordenanza, bastante interesante, de parte de la juventud barrial peronista, en el que se tenía en cuenta la creación de un centro Integral para la Mujer víctima de violencia de género. Este proyecto, ya hace más de un mes que lo vengo pidiendo para ver en qué situación está, porque en teoría está en distintas áreas para su evaluación, y me interesaría; por ahí sí a la concejal le parece; adjuntarlo a la Ordenanza que ya está prevista, y empezar a darle curso y que se empiecen a gestionar los fondos necesarios para que este Centro Integral se empiece a poner en funcionamiento, por lo menos en vías de una conclusión que corresponde, y que es necesario no solo para Carmen de Patagones, sino para todo el partido. Este Centro Integral está específicamente para todo el Partido de Patagones, no es solamente para Carmen de Patagones.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bari.-----
BARI: Gracias señora Presidente, para resaltar lo oportuno del Proyecto del Frente Renovador, realmente si es trascendental que podamos contar en el Partido de Patagones con un lugar de estas características. Es verdad lo que dice la concejal Landeros también, ya existe otra iniciativa, en este sentido me parece buenísimo que se sumen iniciativas, porque de alguna manera se sigue confirmando de que a pesar de que pasen los años y seamos distinto los concejales sigue habiendo una misma toma de posición con respecto a esta situación. Como también estoy seguro de que de alguna manera no hay que escatimar esfuerzos en el tratamiento de esta cuestión, porque es trascendental de alguna manera, y en alguna oportunidad creo recordar, y por ahí el Frente para la Victoria tal vez se acuerde mejor, en algún momento hubo una vivienda que se entregó para este destino y que lamentablemente fue usurpada y que creo que a pesar de algunos intentos nunca se pudo recuperar pero el objetivo, y era una casa que estaba sobre la calle creo Celedonio Miguel, si mal no recuerdo y que tenía ese objetivo. Y que lamentablemente fue usurpada y que hoy tiene otro destino. Pero bien claro que se pueden retomar hoy estas iniciativas, toda aquella persona que ha tenido contacto o que conoce, o que lo ha sufrido en carne propia lo que tiene que ver vivir en un escenario de violencia, es de alguna manera desgarrador, es la situación de encontrarse en un callejón sin salida, donde no hay respuestas, porque no hay respuestas desde un asesoramiento legal, porque la mujer no puede acceder, no hay familiares, no hay amigos, no hay recursos económicos porque no hay trabajo, no hay, no hay familiares porque el violento se ha encargado de cortar todos los vínculos. La posibilidad de vivir bajo una amenaza hace que uno viva aterrorizado, por lo tanto el Estado ni bien percibe esta situación lo que debe tratar de hacer es paliar todas aquellas carencias que tiene la víctima, que sufre una situación de violencia y una de ellas es rápidamente sacar a la persona de ese escenario violento, pero sacarlo implica sacarlo con sus hijos, con la poca ropa que tenga y evidentemente darle un espacio de protección definitivo más toda la cobertura psicológica, social, vincular que necesita esa persona, por eso es trascendental este proyecto, me parece muy oportuno lo que presenta el Frente Renovador y bueno es desde nuestro lugar con Guillermo Skrt que obviamente vamos a acompañar y solicitar y levantar nuestra voz para que esto se pueda concretar lo antes posible.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente, si para contestarle a la concejal Landeros, que si con mucho gusto anexamos el Proyecto del ex concejal Recalde.-----

PRESIDENTE: Sin tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, si es para aprobar y compartir las palabras de mi compañero de banca, respecto de la necesidad inmediata de resolver estos temas. Yo entiendo que la construcción de una casa abrigo para atender el tema de violencia familiar, sobre todo a las mujeres golpeadas, va a demorar un tiempo por ahí demasiado largo para atender los casos más inmediatos entonces creo que la solución sería más que nada un alquiler, no se habría que hablar con la Subsecretaría o Secretaría de Desarrollo Urbano para ver este la posibilidad o porque se cortó la posibilidad de alquilar algo. Pero entiendo que la violencia de género es un tema muy antiguo, no es de hace una década o dos décadas, pero afortunadamente hubo hechos que han trascendido a graves de los medios y le han dado la importancia que tienen y a través de esa trascendencia es que se han logrado movilizaciones como "ni una menos" y otras movilizaciones y manifestaciones de la sociedad que han permitido poner este tema en el tapete y ponerlo en uno de los primeros lugares a tratar desde el punto de vista social y eso es bueno, y es bueno que Patagones también responda a este problema porque también lo sufre. Así que bueno creo que es una excelente iniciativa del Frente

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Renovador y apoyamos desde el Bloque Unión por Patagones. Muchas gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Para solicitar un cuarto intermedio Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Ah Perdón, disculpe concejal estaba en uso de la palabra.-----

LOZANO: Gracias Presidente, mil disculpas concejal Ruppel, va a hacer breve. Simplemente para plantear de que sería interesante que el Departamento Ejecutivo aprovechando que en el interior hay instalaciones como el Colegio La Divina Providencia con el lugar donde había pupilas en el pasado y como normalmente las casa de abrigo tiene que estar lejos de los lugares donde las personas sufrieron, víctimas de violencia, sería interesante que se puedan realizar gestiones si existe la posibilidad de que los responsables del Colegio lo permitieran, de que se pudieran utilizar esas instalaciones que hoy están en desuso para este tipo de proyecto. Gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, si concejal Ruppel tiene la palabra.-----

RUPPEL: Gracias señora Presidente. Es para pedir la aprobación de este proyecto, ya que el otro proyecto no se encuentra aprobado para poder anexarlo.

PRESIDENTE: Perfecto gracias concejal, entonces se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 1.9 Expediente 4084-2070HCD/17. Iniciado Bloque Frente Renovador eleva Proyecto de Resolución referente realización cordón cuneta calle de Stroeder. VISTO: La nota elevada la Bloque FRENTE RENOVADOR, por vecinos de la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, en dicha nota los mismos manifiestan su preocupación por el estado de las calles San Francisco y Entre Ríos.

Que, actualmente las calles mencionadas productos de las precipitaciones se ven desbordadas, por ser desagotes del pueblo y en ocasiones se producen entradas de agua a los domicilios. Que, el rol del estado es proporcionar a los habitantes no solo calidad de vida, sino también implementar las debidas medidas para mejorar la seguridad física de los peatones y/o conductores. Que, se adjunta copia de la nota presentada. Que, por ello se vería con agrado que el departamento Ejecutivo Municipal, incorpore como obra para el año en curso, la realización del cordón cuneta y asfalto en la calle San Francisco entre Rio Negro y Entre Ríos; el cordón cuneta en la calle Entre Ríos entre San Francisco y Costanera Norte (vías) y Asfalto de la calle Entre Ríos entre Resistencia y Costanera Norte (vías), en caso de no realizarse este año se contemple para el Presupuesto 2018. POR ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar la obra de cordón cuneta y asfalto en la calle San Francisco entre Rio Negro y Entre Ríos; el cordón cuneta en la calle Entre Ríos entre San Francisco y Costanera Norte (vías) y Asfalto de la calle Entre Ríos entre Resistencia y Costanera Norte (vías). ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de incorporar la obra mencionada en el Artículo 1º para el año en curso, en caso de no poder llevarse a cabo se contemple para el Presupuesto 2018.

ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, es para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias señora presidente. Bueno nosotros hemos tratado de alguna

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



manera de reflejar en los considerando el pedido de los vecinos, me trae a la memoria que son los mismos vecinos que allá por el año 2014 presentaron una nota para lograr el asfalto en la calle Rio Negro, en cercanías de las Instituciones Educativas, CN 451, CA 705, FP 401, Escuela Especial 502, y bueno con alegría y emoción puedo decir que el Departamento Ejecutivo ha cumplido con este proyecto que nosotros presentamos en una Sesión de Stroeder, que fue aprobado por unanimidad, incluso por el actual Intendente que era concejal, en Stroeder que era una sesión que se hizo en el Centro de Jubilados, asique es una buena noticia, pero bueno los vecinos están a cercanías preocupados porque ellos tienen también otros problemas que es la falta del cordón cuneta , incluso hay algunos cordones cunetas que no se quien los hizo pero cada vez que llueve quedan tapados por un metro de agua. No sé qué paso con el nivel, yo no soy idóneo en el tema, pero de hacerse un cordón cuenta nuevamente habría que mandar personas que realmente hagan un relevamiento para ver qué solución se le da al Barrio Norte de Stroeder, que hace muchos años tiene este problema y habría que buscarle una solución. No llueve mucho pero hubo algunos años que tuvimos hasta el corte de la ruta tres, por el diluvio que hubo. Y si esto un día volviera a ocurrir nuevamente vamos a tener serios problemas. Asique bueno nosotros lo que buscamos, de alguna manera, hacer llegar este Proyecto de Resolución, así el Poder Ejecutivo, si el Concejo previo lo aprueba, lo que si habría que agregar en el artículo primero que se trata de Stroeder, que hemos obviado la palabra de la localidad. Asique si nos acompañan, tenemos dos concejales de Stroeder, a lo mejor pueden abundar en algo, este sobre este tema, porque seguramente con más opiniones de la misma localidad, y tenemos tres, está viviendo en Patagones pero es de Stroeder, me consta....cuatro?, bueno este cuando más seamos mejor, vamos a tratar de que en la próxima elección vengamos algunos más. Este, asique bueno, dejo la palabra a los señores concejales que quieran acompañar y sino bueno yo pido la aprobación de este Proyecto de Resolución con miras a resolver este tema.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Zvenger.

ZVENCER: Gracias señora Presidenta. Vamos a acompañar el proyecto del concejal Marino y aclarar que es verdad lo que dice de los niveles del cordón cuneta, soy testigo de los problemas que hemos tenido con la empresa cuando estaba trabajando en los cordones y los entrego de la manera en que los entrego. Es verdad, no le voy a esquivar al bulto pero realmente fue un problema técnico de la empresa y el problema que existe con la acumulación de agua es real y realmente sería interesante poder solucionarlo. Asique nada más señora presidenta.

PRESIDENTE: Gracias concejal, bien sino tengo más pedido de palabra, voy a poner a consideración el Proyecto de Resolución, con el agregado de Stroeder, de la palabra Stroeder que faltaba en al Resolución. Se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 1.10 Expediente 4084-2071HCD/ Iniciado Bloque Unión Por Patagones Gerardo Bari Eleva Proyecto de Resolución Referente Diploma Mérito Deportivo Juan Carlos "Mono" Zúñiga. VISTO: La necesidad de distinguir a aquellas personas que merecen un reconocimiento por su trayectoria y éxitos deportivos o por su aporte al desarrollo del deporte del Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, resulta de especial importancia para este Honorable Concejo Deliberante llevar adelante un justo y merecido reconocimiento a la fabulosa y destacada trayectoria futbolística de JUAN CARLOS "MONO" ZUNIGA, quien para muchos futboleros de la Comarca fue el mejor futbolista que piso las canchas locales. Que, son innumerables las históricas y deslumbrantes actuaciones futbolísticas a nivel nacional y local que lo han tenido como especial protagonista, en donde la belleza de su gambeta y su picardía han dejado imborrables recuerdos en la memoria colectiva de aquellos maragatos futboleros. Que, nacido en la ciudad de San Antonio Oeste de la vecina

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



provincia de Rio Negro, inicia su pasión futbolera en el Club Ferrocarril de aquella ciudad, donde desde muy temprana edad comienza a dar sus primeros pasos en el baby fútbol. Que, a pesar de corta edad ya comienza a deslumbrar por sus habilidades técnicas y su gambeta escurridiza, lo que lo lleva a ser promocionado a las categorías inferiores del club, hasta que un día y con tan solo trece años de edad es convocado a jugar en la primera categoría. Que, su historial es realmente interesante y admirable, a sus dieciséis años se va a jugar a Unión de Santa Fe en el torneo de segunda división de la AFA, donde se destaca en la delantera y tiempo más tarde pasaría a integrar el plantel de Defensores de Belgrano de Bs. As. Que, a fines de los años 60 llega con su familia para radicarse en Carmen de Patagones y comienza así a formar parte del equipo de El Ciclón, desde donde deslumbró y cautivó a simpatizantes propios y ajenos, dejando imborrables recuerdos en el sentir de nuestros nostálgicos futboleros. Que, cuando gambeteaba parecía que llevaba la pelota atada a sus botines, era pícaro, creativo, temido por los defensores, goleador implacable, gambeteador por excelencia un acróbata del fútbol. Que, sin ningún lugar a dudas se trata de un jugador excepcional, que le daba sentido al juego, ingenio, visión técnica, elegancia y belleza creativa. Solo aquellos que han podido verlo jugar saben que su juego despertaba sensaciones y admiración, y que aún hoy, a pesar del tiempo transcurrido su recuerdo y su gambeta siguen agitando emociones. Que, es importante resaltar la intención de este Concejo Deliberante de que el destinatario del reconocimiento pueda gratificarse y disfrutar de dicho homenaje, siendo, en este caso, todo un honor para nuestro Distrito condecorar a uno de los más grandes futbolistas de nuestra zona destacado por su mágica gambeta y su extraordinaria habilidad técnica. Que, se trata de un gigante de nuestro fútbol al que hoy queremos rendirle un sentido reconocimiento y gratitud por su enorme contribución a nuestra pasión futbolera, nuestras costumbres y nuestra identidad maragata. **POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION POR PATAGONES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Otórguese DIPLOMA al MERITO DEPORTIVO al Sr. JUAN CARLOS "MONO" ZUNIGA en reconocimiento a su consagrada trayectoria y logros deportivos futbolísticos obtenidos en el ámbito local, regional y Nacional. ARTICULO 2º: Impóngase el nombre de JUAN CARLOS "MONO" ZUNIGA al PLAYON DEPORTIVO ubicado sobre la Plaza VIEDMA de la localidad de CARMEN DE PATAGONES, espacio que antiguamente constituyó la primera cancha de fútbol del Club el Ciclón. ARTICULO 3º: De forma.....**

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bari.....

BARI: Gracias señora Presidenta, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.....

BARI: Gracias señora Presidenta. Bueno, este,... como habían ya adelantado en el tratamiento del Proyecto de también de otro jugador de fútbol, de Magagna, tiene más o menos las mismas consideraciones, como ustedes podrán ver se trata también de un homenaje a uno también de los más extraordinarios jugadores de fútbol, que también está vivo, asique bueno estos van a constituir un doble homenaje en los próximos días, que ya lo iremos resolviendo. Lo que quisiera plantear con este expediente, para no profundizar demasiado porque los argumentos ya están dados y seguramente se ahondara en algunas anécdotas y algunas declaraciones más el día de los homenajes. Lo que voy a plantear primero es que se cambie la connotación de Proyecto de Resolución a Proyecto de Ordenanza, dado que como bien me advierte nuestra compañera de trabajo, la China Velazquez con todo su conocimiento, lleva la propuesta de la imposición de un nombre y por lo tanto eso se tiene que hacer por Ordenanza, situación que no había advertido en el Proyecto de

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



Magagna, pero situación que voy a salvar cuando vuelva desde la comisión haremos la pertinente ratificación o rectificación mejor dicho. En este caso lo que voy a plantear también es que el expediente; el Proyecto se convierta en un expediente madre al cual se le anexe el expediente 4084-1261HCD del año 2015, iniciado por el vecino Elvio Saizar, que de alguna tiene la particularidad de que en ese momento, hace un par de años el vecino propone la imposición de nombre a el playón deportivo. Yo tomo esa consideración, tomamos con Guillermo, y le adjuntamos la posibilidad del homenaje. Me parece justo dado que es de su autoría la idea de la imposición del nombre al Playón Deportivo, y lo que tiene de ventajoso este es que ya pasó por el Museo y las áreas de Gobierno, asique lo que voy a pretender es que se convierta este proyecto en el expediente de marras, se le anexe el expediente que mencione, y en los próximos días lo vamos a evaluar en la Comisión de Asuntos Varios. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, si no tenemos pedido de la palabra entonces, vamos a poner a consideración el pase a Comisión y el anexo a los expedientes tal como lo pidió el concejal Bari. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Pido un cuarto intermedio de cinco minutos. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIO: Orden 1.11 Expediente 4084-2072HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista Para La Victoria. Proyecto de Resolución. Refiere Rechazo del trasvase de agua del Río Negro al Río Colorado. VISTO: La solicitud realizada por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires Sra. María Eugenia Vidal, ante la Autoridad de Interjurisdiccional de Cuencas de 201 (m³/s) metros cúbicos por segundo del cauce del Rio Negro para la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO: Que, el cupo de agua del Rio Negro que correspondería a la Provincia de Buenos Aires debe ser utilizado exclusivamente para proyectos que se desarrollen en el propio Partido, por su ubicación geográfica a la vera del Río Negro. Que, actualmente el caudal del Río Negro es de 320 metros cúbicos por segundo, y se pretende extraer 201 metros cúbicos por segundo el pedido efectuado por el Gobierno Provincial para la ampliación de la zona de riego incluidos los Partidos de Villarino y Bahía Blanca. Que, detrás de la solicitud exagerada, en el pedido del cupo de agua por la Gobernadora, se esconde la clara intención, de proveer a través del trasvase del Río Negro al Colorado agua al distrito de Bahía Blanca, por sobre cualquier proyecto de regadío se quiere emprender en el Partido de Patagones.

Que, en nuestro Distrito existen localidades con grandes necesidades que se pueden abastecer con las aguas del Río Negro, como por ejemplo el Proyecto Ganadero turístico que incluye a las localidades de Cagliero, Stroeder San Blas, Los Pocitos y Villalonga. Que, las localidades del interior y en particular Stroeder se vería imposibilitado de llevar adelante a futuro, un proyecto para dotar de riego a una importante cantidad de hectáreas. Que, existen resoluciones del año 2010 en este mismo sentido, oponiéndose al trasvase. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN: ARTICULO 1º: Solicitud se al señor Intendente Municipal Ing. José Luis Zara rechazar en forma contundente ante el Gobierno Provincial, el Trasvase de las aguas del Río Negro al Colorado, en perjuicio de los intereses del Distrito de Patagones. ARTICULO 2º: Rechazar enérgicamente cualquier iniciativa de trasvase que se pretenda emprender sobre el Río Negro, con destino al río Colorado. ARTICULO 3º: Solicitar al poder Ejecutivo, priorice la realización de proyectos viables de riego destinados exclusivamente para el desarrollo productivo de nuestro Distrito. ARTICULO 4º: Remítase copia de la presente a: Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, Honorable Cámara de Diputados y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Legislatura de la Provincia de Río Negro, Cámara de Comercio e Industria del Partido de Patagones, Sociedad Rural de Patagones, Stroeder, Villalonga, Productores Hortícolas del Partido de Patagones, Concejo Deliberante de la Ciudad de Viedma Provincia de Río Negro.

ARTICULO 5º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zvenger.....

ZVENGER: Gracias señora Presidenta. Bueno, este primero voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra.....

ZVENGER: Gracias señora Presidenta. Este Proyecto de Resolución lo habíamos trabajado hace un tiempo atrás, por pedidos de algunos vecinos ante una reunión que hubo creo en la ciudad de Bahía Blanca, donde se había esbozado la posibilidad del trasvase del Río Negro al Río Colorado para dotar de agua a la ciudad de Bahía Blanca, al Distrito de Villarino y a la ciudad de Bahía Blanca. En esos días el Intendente recibe a estos vecinos y se compromete a que esto no iba a ser así, que primero estaban los proyectos productivos, los proyectos de desarrollo a través del agua del Río Negro en el Distrito de Patagones y que él lo consideraba de esta manera. Por tal motivo nosotros no presentamos este Proyecto, pero bueno la semana pasada ante esta solicitud del cupo y escuchando a las autoridades de la AIC, la verdad que volvieron los reclamos hacia nuestro Bloque, lo hemos visto en las redes sociales, obviamente los vecinos de las localidades del interior que están padeciendo, se están comunicando con nosotros y nos vimos en la obligación de presentar este proyecto que ya teníamos trabajado hace un tiempo, simplemente para darle respaldo supongo a las intenciones del Intendente a través del Honorable Concejo Deliberante. Así que nada más que eso señora Presidenta y solicitar el acompañamiento de los diferentes bloques.....

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bari.....

BARI: Gracias señora Presidenta. Bueno, resaltar la iniciativa en primer lugar solicitarle formalmente al Frente Para La Victoria, que nos deje participar de la conformación de esta iniciativa, es intención tanto de Guillermo Skrt como mía, compartir la iniciativa, de alguna manera porque entendemos que se trata de una cuestión; esta si de Estado; de aquellas intenciones que tiene que ver con cuestiones que afectan directamente los intereses generales de los habitantes del Partido de Patagones. Obviamente esto no va en desmedro de la autoría del proyecto pero nos parece, que estamos convencidos de que debemos compartirlo, creo que debería ser una posición compartida de todo el Concejo Deliberante, pero bueno eso lo voy a dejar a criterio de cada bloque. Obviamente que algo ha ocurrido porque creo que todos de una manera u otra, nos han puesto en alerta algunas vecinos, con respecto a que algo vuelve a ocurrir otra vez, cosa que ocurre recurrentemente y cíclicamente después de algunos periodos. Obviamente hay dichos, o acciones, o iniciativas o intenciones que obviamente han generado en nuestra comunidad una gran inquietud y una serie de interrogantes. Obviamente que si todas estas cuestiones llegan a ser cierto, la cuestión de un posible trasvase de agua del Río Negro al Colorado, pondría en peligro al Proyecto de Regadío que tanto anhelamos en el sur del Partido de Patagones a diferencia del Norte de nuestro Distrito, los habitantes de Carmen de Patagones y Stroeder, obviamente que hace años que vienen luchando, con la posibilidad, de poder tener la posibilidad de que sus campos sean regados y salir así de lo que significa vivir dependiendo de un clima que sabemos, muy hostil, aumentando nuestros niveles de productividad, aumentando los ingresos del Partido e Patagones y poniéndonos de cara a la generación real de trabajo, ni hablar también del Proyecto del acueducto turístico-ganadero que también, localidades importantes de nuestro interior que sabemos que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



están con una situación acuciante y límite con respecto a la provisión del agua. Es fundamental que cuando se defina y se establezca de una vez por todas, el cupo de agua que le corresponde a la provincia de Buenos Aires y que le corresponde a la provincia de Buenos Aires, porque el Partido de Patagones está a orilla del Río Negro, y no por otra cuestión, es importante que seamos los habitantes de Patagones que determinemos para que se usa. Y por más solidarios que seamos, primero vamos a resolver los problemas que aquejan a nuestro Distrito y después veremos si nos encontramos en condiciones de compartir algo de nuestro cupo con nuestro vecinos bahienses, que en general siempre le cuesta mucho pensar a la región como vecinos. Entonces me parece importantísimo poner esto en relieve, porque muchas veces de manera silenciosa se llevan adelante algunas acciones que pueden traernos problemas en un futuro y me parece muy adecuado adelantarnos a ésta situación. Afortunadamente es cierto existen antecedentes en el Concejo Deliberante, en el año 2010, por lo que tengo dos iniciativas, dos Proyectos de Resolución en poco tiempo, una en Junio y otra en Julio, una de ellas afortunadamente llevada adelante por nuestro actual Intendente, lo cual de alguna manera me da mucha tranquilidad, en el sentido de que seguramente va a estar descontado el acompañamiento del Poder Ejecutivo en esta cuestión, pero me parece totalmente correcto y adecuado que llevemos adelante un enérgico rechazo a cualquier iniciativa que tenga que ver con el trasvase del agua del Río Negro para otra cuestión que no sea la prioridad que significa el regadío en la zona sur del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. También tengo la intención de solicitarle al Frente Para LA victoria, de que permita a este bloque también compartir la autoría. Creo que hay algo importante que yo quisiera que por ahí se vuelva a leer en los considerandos, porque una cosa es establecer claramente nuestra postura con respecto al trasvase del Río Colorado, pero en el considerando hay algo que por ahí me parece que estratégicamente no es bueno cuando se dice que es exagerado el cupo de metros cúbicos de agua pretendidos por la Provincia de Buenos Aires, lo cual me parece que eso habría que quitarlo porque en realidad nosotros pidamos todo el agua, después para bajarnos habrá tiempo, pero me parece que estratégicamente esa frase nos puede jugar en contra, por ahí capaz que en un cuarto intermedio lo podemos releer y pensar, porque estoy pensando una estrategia para más adelante, siempre tenemos que pedir más de lo que nos van a dar, me parece. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Bueno yo creo que hay poca política de Estado en el Partido de Patagones y una de esas son estas no, todos desde hace varios años los Bloques han manifestado la oposición al trasvase, acá me trajeron un expediente donde el actual Intendente, siendo concejal planteaba, el extracto dice; eleva Proyecto de Resolución rechazando enérgicamente cualquier tipo de proyecto relacionado al trasvase del agua del Río Negro al Río Colorado, así que sin ser un interlocutor del Ejecutivo, le agradezco al Frente Para LA Victoria con esto, porque sin deuda el Intendente debe estar sometido a muchas presiones para que el trasvase efectivamente se haga. Y quiero hacer una aclaración señora Presidente, porque el trasvase también va a beneficiar a ciertos productores del Partido de Patagones, que son los productores del CORFO, porque bueno el agua del Río Colorado riega a todo la parte Norte del Partido de Patagones. Pero creo que es importante tener en cuenta de que el Río Negro debe ser con exclusividad para la utilización del Partido de Patagones y lamentablemente si uno lo manda o parte del agua del Río Negro se va al Río Colorado, el Partido de Villarino también lo va a utilizar. Y no es egoísmo es sentido común, porque en primer lugar nuestras tierras

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



son muchos más pobres, en segundo lugar somos los que estamos al lado del Río Negro. Por lo tanto habría después que ver de qué manera el agua de Río Negro también puede beneficiar a los productores de CORFO del Partido de Patagones, no soy ingeniero ni sería la persona a cargo de esto, pero creo que sin duda y debido a las provocaciones de Bahía Blanca y a través de su diario oficial "La Nueva", creo que nosotros debemos tener una posición más enérgica, inclusive me gustaría plantear a los concejales, no sé si es la forma, hasta de labrar una solicitada por parte de este Concejo Deliberante. O sea la sexta sección electoral tiene que enterarse de que, el Concejo Deliberante del Partido de Patagones lo rechaza aun a costa de todos los distintos distritos de la sexta que se quieren beneficiar. Porque lamentablemente vemos que por ahí nosotros lo aprobamos y va a quedar en nuestros archivos y pero no se toma estado público, y Patagones lo tiene que escuchar, y si tenemos que gastar entre todos en una solicitada en "La Nueva", que se gaste. Pero que el Concejo Deliberante salga de acá, y espero salga en forma unánime, una posición de que el Río Negro es para Patagones, y si se enoja Villarino que se enoje. Se ha enojado otras veces en un montón de cuestiones, pero creo que tenemos que tener una posición enérgica y bastante enérgica y si tiene que ser polémica que sea polémica, porque la verdad que es lo que nosotros necesitamos para ayudarlo al Intendente, porque sin duda él debe tener presiones, porque el agua de Río Negro es codiciada por toda la Provincia de Buenos Aires. Entonces que mejor y que más ayuda al Intendente decir miren el Concejo Deliberante va a tomar esto como una cuestión límite, no es negociable, después veremos los distintos caminos por los cuales se tiene que hacer. Pero quisiera agregar a este proyecto dos planteos, primero comparto la cuestión de la solicitud exagerada por ahí creo que es darle un argumento a los distritos de Río Negro y Neuquén, y al mismo tiempo la verdad que yo no sé si la gobernadora tiene una; ella en sí misma; una intención escondida, por ahí ver como se modifica eso. Y quisiera agregar otro tema, porque bueno el proyecto ganadero - turístico fue un proyecto que inicio la gestión del ex intendente Curetti y la continuo el actual Intendente Zara, quisiera también agregar y resaltar y que quede expresado el Proyecto Cero, del Proyecto aprobado por Prozap el proyecto de riego Conesa - Guardia Mitre - Patagones, creo que también es importante, porque creo que ese es el Proyecto de realmente de envergadura al cual nos tenemos que jugar todos y por eso le digo si tenemos que ser polémicos como Concejo Deliberante, lo tenemos que ser y si tenemos que tratar de seguir adelante con esto, me parece que tenemos que ser más duros todavía que la Resolución la cual comparto y le agradezco al Bloque Frente Para la Victoria, que bueno tuvo a iniciativa de presentarla en este ocasión, muchas gracias presidenta.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señora presidenta. Bueno más allá de lo escuchado y lo expuesto por cada uno de los concejales, yo quería hacer algunas apreciaciones que son parte de digamos de las dudas que uno tiene con respecto de este tema, digo por lo menos las mías. Este más allá de acompañar, pero creo que nos debemos una charla, porque esto va a pasar que nosotros, estamos y por lo menos hablo de mi persona, hay partes que están involucradas en todo este tema y que me parece que todavía no la hemos escuchado. O por lo menos no tenemos la parte oficial de que alguien nos venga a decir cómo se va a repartir, como lo que va a hacer y donde se va usar. Yo me acuerdo en el Proyecto que había presentado, el ahora Intendente José Luis Zara, se hablaba mucho de que ese trasvase iba a ser agua para la Petroquímica en Bahía Blanca, y eso molesto mucho porque obviamente porque el agua era para tomar, no era para trabajarla en la Petroquímica. Pero más allá de ese momento yo hay partes que me parecen debieran estar involucradas en esta conversación, y no se los concejales que dicen, pero a mí me gustaría tener una

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



charla, unas respuestas de preguntas que están dando vueltas y que son muy sencillas pero que no las tenemos, que para mí es las autoridades de CORFO que tiene que estar acá, autoridades de AIC, y creo que me parece que hay una parte fundamental que es la zona de riego del Norte del Partido de Patagones. Creo que por ahí es donde tenemos que llevar la conversación, porque a mí me faltan aclarar situaciones, ojo que no estoy hablando de que este proyecto este mal al contrario, dije que lo voy a acompañar, pero me parece que estas partes, digamos de información que nosotros no la tenemos son necesarios, primero para nutrirnos de información y segundo para dar respuestas a un montón de preguntas que van a venir más adelante, si estamos hablando de; hoy no sé cuánto es el cupo pero que se está pidiendo para el trasvase; quienes están informados de esto, están hablando que están cayendo 300 metros cúbicos, gracias, por segundo al río, lo cual obviamente dotaría a la parte del Río Negro de muy bajas proporciones de agua para la zona. Entonces estamos hablando de que tiene que tener setecientos metro cúbicos y estamos padeciendo trescientos, obviamente que va a diferir mucho en la cantidad que se tiene. Por eso señora presidenta, a mí me gustaría poner como, si se puede agregar al Proyecto, no sé el autor del Proyecto que dirá, pero me gustaría tener que estas personas que están involucradas en el tema de la cuenca del Río Negro nos permitan hacerles preguntas, sobre esto porque creo que para nosotros va a ser decisivo al final para tomar una decisión, gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. La verdad que en varias oportunidades, en este Concejo Deliberante, tuvimos que tratar este tema. Puedo decir que de todos los Bloques han surgido proyecto de Resolución y todo en rechazo del Trasvase y hoy nos toca vivir esta realidad nuevamente. Comparto el pedido de que este proyecto, si está de acuerdo el Frente Para la Victoria, debe ser un Proyecto de todos. La unidad hace a la fuerza, así que nuestro bloque se suma a ese pedido para que salga en forma conjunta de todo el Honorable Concejo Deliberante. Y que también comparto lo que dice el concejal Lozano, de que esto tiene que salir de la esfera de aquí adentro y también utilizar los medios regionales, para que llegue a donde tiene que llegar nuestro rechazo. Creo que también hay que agregarle al Proyecto de Resolución que, no escuche pero me paree que tiene que tener conocimiento las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, enviar copia a todos los Honorable Concejos Deliberantes de la sexta sección electoral e intendentes, comunicar a todas las Asociaciones Rurales de esta decisión y también a la AIC, de esta manera vamos a ir sumando notificaciones y también conocimiento de algunas instituciones que deben estar alertas a ésta situación, especialmente del campo; porque nosotros hablamos de proyecto para el Partido de Patagones, pasan los años y no son atendidos. Yo veía en la Comisión hay un expediente del pedido de la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad en la construcción de un acueducto agrícola – ganadero y turístico para San Blas y Partido de Patagones, Cagliero y Casas, esto entro en el 2003 y fue un pedido de la Sociedad Rural, un ejemplo no, el 10 de noviembre de 2003 yo era actualmente Presidente, prepare un Proyecto de Resolución, fue aprobado por unanimidad, paso por todas las áreas, e incluso escuche del Intendente anterior que había cuarenta millones de pesos, en la apertura de sesiones ordinarias creo que en el último año de mandato, de la posibilidad de llevar adelante este proyecto. Y por otro lado tenemos los pedidos de nuestros vecinos que se quieren llevar el agua, primero estamos nosotros, y buscar de resolver estos temas, por eso ustedes van a ver ahí en el Oren del Día, que este expediente nosotros lo sacamos de la Comisión y se lo enviamos nuevamente, por tratarse de un nuevo Poder Ejecutivo, para que lo vea, porque yo escuche el otro día en una nota de prensa de que había posibilidades de reanudar el tema del riego, entonces bueno, no dejar pasar por alto este trabajo que paso ya por otro Gobierno,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



y que seguramente ya debe tener un resultado positivo de las gestiones, asique bueno, yo creo que vamos a tener la posibilidad de enviarlo al actual Intendente, el Ingeniero Zara, para que lo vea y que tenga un elemento más de decir primero estamos nosotros porque hay proyectos presentados en el Concejo Deliberante y, aprobado por unanimidad, para que primero se atiendan los reclamos de las necesidades de nuestros vecinos que están pidiendo nada menos que el servicio de agua potable, sin descontar los pedidos que hay de las distintas instituciones de tener la posibilidad de un riego del sector Stroeder-Guardia Mitre – Patagones, que hace tantos años que lo estamos esperando. Asique nosotros vamos a acompañar y compartir todos los pedidos, pero primero rechazamos y después empecemos a analizar este pedido del concejal Artiles. Primero hay que salir públicamente con este rechazo y después empezar a trabajar sobre toda la otra cuestión, el que pega primero pega dos veces dice el refrán. Nada más.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----
SKRT: Gracias señora Presidenta. Acá, en una de las dos resoluciones del año 2010, se habla de que el cupo de agua del Río Negro que le corresponde al Partido de Patagones, debe ser utilizado para el proyecto de regadío General Conesa-Guardia Mitre – Patagones, conocido como Proyecto Figueroa, pero no habla del acueducto ganadero turístico. Me parece que en esta otra resolución, también habla del abastecimiento de agua al Proyecto de Riego Guardia Mitre-Patagones también. Y la futura provisión de agua para el consumo de los habitantes del Partido. Yo no soy un técnico en el tema, no lo soy, pero me parece que lo que dice el concejal Artiles, es muy razonable en el sentido de, y creo que tendríamos que tener más profundidad desde el punto de vista de solicitar la comparecencia, algunas de las autoridades que son responsables de definir los cupos de agua para cada provincia para que nos expliquen cuales serían los fundamentos para reducir el cupo de agua que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires, porque me parece que nadie lo tiene todavía muy en claro, tampoco en las Resoluciones done nosotros rechazamos esta posibilidad de reducción del cupo de agua, tampoco está claro digamos, asique yo diría que no estaría de más tampoco generar una Resolución, solicitando a las autoridades de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, que comparezca ante este Concejo Deliberante, algunas de ellas para explicarnos cuál sería la situación en realidad y bueno y también combinar al Departamento Ejecutivo para que acelere las gestiones que sean necesarias para comenzar con las obras tanto del acueducto como del regadío, porque una cosa es defender el cupo de agua con una obra en ejecución y otra cosa es defender el cupo de agua con un Proyecto que todavía no se ha comenzado. Entonces entiendo que ambas cosas deberían ser necesarias. Gracias señora presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Bari.-----
BARI: Gracias señora Presidente, para abonar la idea de estar de acuerdo firmemente con dos posiciones, en particular la del Doctor Lozano, totalmente de acuerdo que salga de la esfera del Concejo Deliberante y también la apreciación de Marino, en cuanto a primero rechacemos y después escuchemos, porque me parece que de alguna manera, hay antecedentes como los que leía recién Guillermo y como los que todos de alguna manera lo pudieron manifestar y las condiciones no han cambiado y la verdad que con nosotros no viene a hablar nadie, aparentemente hay movimientos, hay iniciativas, nunca CORFO vino a explicarnos nada a pesar de que pertenecemos y que tiene que ver con el Partido de Patagones, ni tampoco la AIC, que tenemos nuestros representantes, tampoco han venido a decirnos absolutamente nada, parecería que la cosa debería ser al revés, deberían primero venir a hablar con los representantes del Partido de Patagones y después ver que decisiones se toman si es que hay alguna decisión. Pero comparto con el concejal Artiles que en algún momento tenemos que escucharlos, claro que si, por supuesto,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



pero también me gustaría escuchar a los productores de Patagones y de Stroeder y a sus organizaciones representativas, como las Sociedades Rurales o la Federación Agraria, como también a lagunas personas que son muy idóneas en el tema y en la temática y también propongo que se los convoque, como por ejemplo el arquitecto Ruiz que ha sido una persona con mucho conocimiento en toda esta cuestión, incluso ha presentado un proyecto muy interesante con respecto a lo que es el riego en Patagones. Porque recién leímos con Guillermo, cualquiera de estas iniciativas siempre, dejan veladamente la sospecha que detrás de cualquier iniciativa, incluso seguramente CORFO nos va a hablar de nuestros vecinos de la salinidad del Rio, pero no nos va a hablar de los productores de Patagones y Stroeder que nunca han tenido un agota de agua que no sea la que reciben de la lluvia, siempre veladamente existe esta cuestión de que Bahía no tiene la provisión de agua asegurada. Entonces y digo no podemos ser inocentes, en alguna medida al entender que esta intención no se va a dar por tierra fácilmente por el poder que necesariamente tiene Bahía Blanca. Entonces yo creo que, vuelvo a decir y creo que coincidimos todos, de manera terminante esta iniciativa tiene que ser rechazada. El agua del Rio Negro, en cuanto al cupo de Patagones, le corresponde a Patagones y creo que nos asiste todo el derecho de determinar adónde va a ir esa agua.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Presidente, yo le quería proponer al Bloque del Frente Para LA Victoria, si comparte, agregar un artículo en base a lo que hablaron el resto de los concejales, donde disponga publíquese como solicitada en los medios gráficos regionales la parte dispositiva de la presente Resolución, y después incorporar en los considerando cuando habla del acueducto turístico – ganadero, la opción Cero del proyecto de regadío Guardia Mitre- Conesa-Patagones, que era la opción donde se regaba casi el cuarenta cincuenta por ciento de la parte no regada actual del Partido de Patagones, quería si podían agregar esas dos opciones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señora presidenta. Por ahí aclarar un poquito, cuando se habla de solicitud exagerada del cupo, es porque bueno arriba dice que el rio hoy trae 320 metros cúbicos, si destinamos 201 metros cúbicos por segundo tenemos que pensar que es lo que le queda al Rio Negro, es por eso que se habla de solicitud exagerada, y por ahí para aclararles que las provincias de Rio Negro y Neuquén, toman del Rio Negro para regar entre 80 y 90 hectáreas, o sea eso es lo que toman estas dos provincias, por eso se habla de un cupo exagerado, o sea 80 mil o 90 mil hectáreas cada una no, y con respecto a lo planteado por el concejal Lozano, no hay problema en agregar el articulado en cuanto a los dos temas, en cuanto a la publicidad del proyecto y al acueducto de Guardia Mitre - Conesa.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONACHARUK: Gracias señora Presidenta, si bueno coincido totalmente, a esto hay que darle difusión mediática, porque es una forma de que quede bien instalado cual es la posición del Concejo Deliberante y segundo que insisto con ver la posibilidad de suprimir eso, que yo entiendo lo que dice el concejal Skrt, con respecto a porque se explica, se dice que es exagerado, pero por ahí me parece que es mejor no decir nada con respecto a eso, yo por las dudas porque si le damos argumento a nuestros enemigos de intereses no es bueno, asi que insisto a ver si se puede modificar o retirar ese párrafo, gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidenta. Yo no sé si estarán de acuerdo todos mis colegas concejales, pero me parece que también podríamos, podría ser que se agregue otro articulado, donde se solicite la comparecencia o la presencia; mejor dicho; de autoridades de Cuencas y de CORFO, para dar explicaciones respecto de los fundamentos por los cuales ellos consideran que se debe reducir el cupo de agua

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



para la Provincia de Buenos Aires. Yo no sé si el autor de la Resolución estará de acuerdo, pero me parece que podríamos acompañarlo con este artículo.-----
PRESIDENTE: Fue una moción que hizo el concejal Artiles, si no entendí mal. Gracias Concejal.-----

SKRT: Abunda nada más en esto.-----

PRESIDENTE: Bien, concejal Marino tiene la palabra.-----

MARINO: Si, gracias señora Presidente, me parece que vamos bien. Lo que si yo la parte resolutiva, a quienes va dirigida, quisiera ver si se puede leer por Secretaria.----

SECRETARIO: Solicítese al señor Intendente Municipal, Ingeniero José Luis Zara, rechazar en forma contundente ante el Gobierno Provincial, el trasvase de las aguas del Rio Negro al Colorado, en perjuicio de los intereses del Distrito de Patagones.----

MARINO: Bueno, yo voy a reiterar mi moción anterior, de la posibilidad, si el autor del proyecto está de acuerdo, que también vaya a la Cámara de Diputados de la Provincia y Senadores.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Bueno presidenta, yo estaba en uso de la palabra, no vi ningún concejal que pidiera cuarto intermedio y usted me corto la palabra, espero que no se repita, a excepción que haya una moción de orden que yo no hable más o que cambien de tema, pero estaba hablando del tema, estaba pidiendo que se me leyera la parte resolutiva porque no había escuchado todo e incluso había hecho mociones para agregar algunas instituciones que debe llegar esta información, así que voy a pedir que se de lectura, de la manera que va a quedar para que todo quede claro, la parte resolutiva de este proyecto de Resolución en forma conjunta.-----

SECRETARIO: Bueno el artículo primero quedaría igual, el artículo segundo también, hay agregados en el artículo cuarto donde remítase copia de la presente, se agrega CORFO, CONSORCIO HIDRAULICO, AIC, CONSORCIO PRO RIEGO DE CONESA - GUARDIA MITRE – PATAGONES, MUNICIPIOS DE GUARDIA MITRE Y CONESA, HCD DE LA SEXTA SECCION ELECTORAL, agregado de un artículo donde dice: "publíquese como solicitada, por los medios gráficos regionales, la parte resolutiva de dicha norma. Nada más, perdón y la caratula Concejales H.C.D, y se pidió la parte resolutiva nada más, pero informamos que se saca el considerando tercero, el párrafo tercero se retira. -----

PRESIDENTE: Listo?, estamos en sesión concejal. Si pido autorización para hablar desde la presidencia. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Bueno hay que ser cuidadosos también con lo que hablamos porque como decían algunos concejales, el Distrito Norte de Patagones, de alguna manera, sería beneficiado por la calidad de agua, no solamente de los productores sino quienes consumen el agua, que es Stroeder y Villalonga. Pero si esta intención es proveerle de agua a Bahía Blanca, o como dice el Concejal Marino, posiblemente pueda haber más intereses en otros distritos de la sexta, la idea por supuesto es acompañar este rechazo, pero nunca y aclarar nunca en perjuicio del Distrito de Patagones y mucho menos de la parte Norte del Distrito y esto lo digo no como, no solo como concejal sino también como productora y regante y quien tengo por supuesto mis acciones en CORFO. Asique cabe aclarar y quería que les quede claro y aclararle bien a los concejales, que estoy de acuerdo en rechazar esto si es que va a ser beneficiado Bahía Blanca, porque como siempre Bahía Blanca o Villarino son siempre los que se quieren llevar todo para ellos. Pero también aclarar que de ninguna manera quiero entorpecer el beneficio que podría llegar a tener una cuota más de agua el riego, perdón el Rio Colorado, porque eso beneficiaría a la parte norte con el riego de muchísimas hectáreas y el consumo de agua para los vecinos, no solo de Villalonga sino de Stroeder que están sufriendo como en alguna sesión atrás lo hemos expuesto, lo hemos charlado y la concejal Gioventu ha sido muy claro en cuanto al

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



problema que tenía también Stroeder. Asique aclarado esto, ponemos entonces tenia la palabra concejal Lozano-----

LOZANO: Gracias Presidente, bueno entiendo la posición que usted me dice, por eso yo lo aclare previamente, pero lo que pasa que hay más riesgo de que se lleve el agua Villarino, Bahía Blanca, y demás distrito de lo que se pueda beneficiar a los pueblos de Stroeder, Villalonga y a los regantes de la zona norte. Por eso planteo que una vez, si tenemos asegurada el agua para Patagones, después Patagones vera como la distribuye y sin duda también se puede beneficiar a los regantes de la zona norte del Distrito, pero creo que más vale prevenir que curar y antes que el agua se la lleve Villarino y Bahía Blanca, es preferible que; le soy sincero; y espero que sea polémico, prefiero que se vaya al mar, como se está yendo antes que se vaya a Bahía Blanca. Gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, es simplemente para reiterar la solicitud que dentro del articulado, articulado resolutivo de este documento exista la convocatoria a las autoridades de la AIC y del CORFO, para que se presenten ante este Honorable Concejo Deliberante, y nos den algunas explicaciones de las cuales nosotros no tenemos, así como bien decía mi compañero de Bloque, también queremos hablar con ellos. Ahora si no está en el articulado, el concejal Ariel Zvenger me dice hagamos otra Resolución pero yo le pediría si él es tan amable de incorporarlo en la misma. Gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra concejal.-----

ZVENGER: Si no hay problema concejal Skrt, lo podemos agregar siempre, habíamos acordado de principio de rechazar y después que vengan a hablar pero no hay problema lo podemos agregar como un artículo más.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces hacemos el agregado del articulo concejal, un articulado más convocando a CORFO; a la AIC a una reunión con los concejales del HCD y Consorcio Hidráulico creo que habrá dicho el concejal Artiles, verdad. Tiene la palabra concejal.-----

SKRT: El pedido mío era simplemente que figurara en el articulado, yo respeto lo que el concejal Artiles había solicitado, pero me parece que tiene más, es exigir más si lo ponemos en el articulado.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Ponemos a consideración el Proyecto con las modificaciones de remitir copia a las autoridades de CORFO y AIC, y todos los agregados anteriores. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 2.1 Nota 287/17. Iniciado Intendente Municipal Ingeniero José Luis Zara. Extracto: Eleva informe de ejecución de gastos. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que la misma sea anexada al Expediente 1928HCD/17 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.2 Nota 289/17. Iniciado Intendente Municipal - Ingeniero José Luis Zara. Extracto: Informe de Ejecución de Recursos y Gastos HCD. Marzo 2017. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que la misma sea anexada al Expediente 1928HCD/17 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.3. Nota 296/17. Iniciado: Intendente Municipal - Ingeniero José Luis Zara. Extracto: Eleva informe de ejecución de recursos municipales y gastos HCD y personal HCD. Abril 2017. Los señores concejales integrantes de la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que la misma sea anexada al Expediente 1928HCD/17 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.4. Expediente: 4084-049/17. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Solicita adquisición de equipos para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza registrado bajo el Nº 17/17 obrante a fojas 209 del citado expediente, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo Nº 4084 – 049/2017 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y **CONSIDERANDO:** Que, por el mismo tramita el Llamado a Licitación Pública Nº 06/2017 para la "Adquisición de Equipos para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana", de la Municipalidad de Patagones con un presupuesto oficial de \$2.200.000,00. Que, abierto el acto licitatorio con fecha 17 de Abril de 2017, del Acta de Apertura obrante a fs. 196 surge que se ha presentado una única oferta para la adquisición de equipos por la empresa LIDER AUTOMOTORES S.A. Que, la Comisión Técnica Evaluadora se expidió a fs.202, entendiendo que la oferta presentada, sin perjuicio de ser una única oferta, la misma resulta ser técnica y económicamente ventajosa para este Municipio. Que, sin perjuicio de lo antedicho, tratándose de una única oferta válida y en cumplimiento de lo dispuesto por los art. 134 párr. 2º y 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del art. 202 del Reglamento de Contabilidad, deviene impostergable que, previo a la adjudicación de la licitación objeto de autos a la empresa oferente, la misma sea aprobada por el Honorable Concejo Deliberante. **POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:** ORDE NANZA: ARTICULO 1º: Apruébese la oferta presentada en la Licitación Pública Nº 06/2017 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana" de la Municipalidad de Patagones y en consecuencia autorizase al Departamento Ejecutivo a su adjudicación a la empresa LIDER AUTOMOTORES S.A , por la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos (2.384.900,00) correspondientes a cada uno de los ítems licitados.

ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces la Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.5 Expediente 4084-200/17 Iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Sobre plan de obras fondo p/ infraestructura municipal obras arquitectura. Iluminación Avenida Costanera - San Blas. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 30/17 obrante a fojas 234 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo Nº 4084 – 200/2017 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, y Que, por el mismo tramita el Llamado a Licitación Pública Nº 10/2017 para la Obra: "Iluminación Costanera y Avenida 29 de la localidad de Bahía San Blas" - Partido de Patagones, con un presupuesto oficial de \$1.825.990,26. Que, abierto el acto licitatorio con fecha 22 de Mayo de 2017, del Acta de Apertura obrante a fs. 225 surge que se ha presentado una única oferta para la adquisición de equipos acompañada por la Cooperativa Eléctrica de Bahía San Blas. Que, la Comisión Técnica Evaluadora se expidió a fs.228/229 entendiendo que la oferta presentada, sin perjuicio de ser una única oferta, la misma resulta ser

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



técnica y económicamente ventajosa para este Municipio. Que, sin perjuicio de lo antedicho, tratándose de una única oferta válida y en cumplimiento de lo dispuesto por los art. 134 párr. 2º y 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del art. 202 del Reglamento de Contabilidad, deviene impostergable que, previo a la adjudicación de la licitación objeto de autos a la empresa oferente, la misma sea aprobada por el Honorable Concejo Deliberante. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Apruébese la oferta presentada en la Licitación Publica Nº 10/2017 para la Obra: "Iluminación Costanera y Avenida 29 de la localidad de Bahía San Blas" - Partido de Patagones, y en consecuencia autorizase al Departamento Ejecutivo a su adjudicación a la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Bahía San Blas, por la suma de Pesos Dos Millones Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Cincuenta y Siete Ctvos. (2.109.451,57). ARTICULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el Proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.6 Expediente 4084-544/17. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Sobre modificación y corrección Fiscal Tarifaria 2016-2017. DESPACHO DE COMISION, Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 21/17 obrante a fojas 9 a 13 en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANACA: Gracias señora Presidente. Solicito un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANACA: Gracias Presidenta, voy a hacer una moción concreta de obviar la lectura del expediente, en virtud de que la tenemos presente. Y bueno después usted señora presidenta, convoque a la Sesión de Mayores Contribuyentes, teniendo en cuenta que esta es la sesión preparatoria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidenta, a lo mejor peco por lo que voy a decir, yo no sé si del área que corresponde han mantenido contacto con los empresarios, si bien no están organizados en la corporación, por ahí sería bueno si eso no ha ocurrido, de antes de la sesión, dos o tres días antes, reunirse con ellos para que vean el proyecto ya aprobado con media sanción por este cuerpo, porque yo he sentido malestar de que porque aprobamos lo otro y no le avisamos nada, entonces no es de mi competencia pero sugiero si se puede establecer contacto por lo menos con algunos empresarios que pueden estar relacionados con este tema, hacer algo previo como dicen los chicos, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien usted hizo, es una moción concreta concejal?.-----

MARINO: No; no es moción; porque no es mi responsabilidad solamente pregunto si esto se llevó a cabo por el área, si no se llevó sugiero que se haga antes que vengan los Mayores Contribuyentes acá a la sesión, por lo menos van a venir mejor informados, y si le tiene que explicar algo algún contador, se le explicara las razones por el cambio, si bien esto es una baja de Tasa mayoritariamente, pero bueno es importante que los empresarios con tiempo estén informados al respecto.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces tomamos conocimiento. Ponemos a consideración entonces el Proyecto con la moción del concejal Guanca de obviar la lectura, de la media sanción del Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



LOZANO: Muchas gracias Presidente, para informarle que siendo 14.17 horas me retiro de la sesión por motivos particulares-----

PRESIDENTE: Gracias concejal-----

SECRETARIO: Comisión de Tierras y Obras Publicas Orden 2.7 Expediente 4084-4622/12 INICIADO: Munz Emilio José, Solicitud regularización dominial manzana 26D – parcela 8. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 62/16 obrante a fojas 54 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expte. Administrativo Nº 4084- 4622/12, iniciado por el Sr. Munz Emilio José, y CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita la regularización dominial oportunamente iniciada por la Municipalidad de Patagones en el Barrio denominado "Patagonia", particularmente en el inmueble del Sr. Munz Emilio José identificado como circunscripción I – Sección D – Quinta 26 – Manzana 26d – Parcela 8, de Carmen de Patagones. Que, tal como se acredita en las actuaciones de referencia, la escritura traslativa de dominio oportunamente confeccionada en favor del Sr. Munz y su esposa la Sra. Inchentron Carmen Lidia, ha sido anulada atento que esta última al momento de la firma se encontraba ya fallecida. Que, en tal sentido y con el fin de retomar el proceso de escrituración en favor del Sr. Munz Emilio José deviene necesario modificar el anexo V de la Ordenanza 200/06 en su parte pertinente. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Modifíquese la Ordenanza Municipal Nº 200/06 en su Anexo V – acápite 8, el que quedará de la siguiente manera: Cant. 8; Mz. 26.d; Lote 8; Apellido MUNZ; Nombre EMILIO JOSE; DNI: 5.474.521; Dirección: R. Favaloro Nº 469. ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces la Ordenanza, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIO: Orden 2.8 Expediente 4084-3005/15 Iniciado Cambarieri Fernando, solicitud de aprobación de Planos. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza registrado bajo el Nº44/15 obrante a fojas 52 y 53 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expte. 4084-2161/14, por el cual el Sr. FERNANDO CABALLIERI tramita la solicitud de Planos de Mensura y División y el Expte. 4084-3005/15, por el cual el mismo solicita la aprobación de planos, en, nomenclatura catastral: I-D-Qta. 33-Parc. 2, y CONSIDERANDO: Que según informe de la Dirección de Planificación Ambiental Urbana la Qta. 33 (Código Urbano de Carmen de Patagones, Decreto 866/13), corresponde al Área Complementaria. Que se proyecta y es deseable la incorporación de la quinta a la Planta Urbana, para el completamiento del sector norte de la ciudad. Que el mismo se fundamenta en su ubicación inmediata con la planta urbana, la demanda en Carmen de Patagones, para incorporar suelo urbano, el elevado índice de construcción y grado de ocupación creciente del Barrio Villa Dolores. Que por Expediente Nº 4084-3005/15, el Sr. Caballieri pretende regularizar, 5 viviendas construidas Sin Permiso Municipal en la Quinta 33. Que por Expte. 4084-2161/14, presentó solicitud de Aprobación de Planos de Mensura y División, proyecto que no se ajusta a la trama de calles que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proyecta para el Sector que se trata. Que analizadas, las actuaciones se aconseja otorgar el visado de las viviendas construidas y/o en construcción en el marco de excepción que establece como Tendencia de Crecimiento el Sector, siempre y cuando, la documentación que se presente se ajuste y cumplimente, el marco normativo que se proyecta para el área.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Se acepta el proyecto presentado por el Sr. Fernando Caballieri de lo considerado en el Código Urbano vigente de Carmen de Patagones, para la Qta. 33 (Circunscripción I, Sección D). ARTICULO 2º: La presente solicitud de Aprobación de Planos deberá encuadrarse en lo que se proyecta para la zona, e implica, al proyecto de Mensura y División (expte.4084-2161/14), que deberá respetar. Continuidad de la calle Felipe de la Patria. Prever los Espacios Verdes y de Reserva, para Equipamiento de Uso Público, según lo establece el artículo 56º de la Ley 8912. Cumplimentar la aplicación de los artículos 47º y 49º de la Ley 14.449. ARTICULO 3º: Asimismo, la proyección para la zona a crearse señala que: Uso predominante: Vivienda unifamiliar, multifamiliar o colectiva. Uso Complementario: Comercio minorista diario y periódico de bienes y Servicios en general, Educacional, Sanitario, Cultural, Recreativo y Culto. Depósitos Grado: III, IV, V con sup/hasta 100m2. Pequeñas Industrias familiares que complementen el uso predominante y queden comprendidas dentro de las denominadas inocuas. Talleres Clase I y II. Usos no conformes: Mayorista exclusivo. Depósitos I y II y/o sup. A 100m2. Talleres Clase III. Subdivisión de Suelo: Frente mínimo: 12.00 m. Superficie: 300,00 m2. Factores de Ocupación: F.O.S.: 0,60 F.O.T.: 1,20. Tipología: Mixta. Retiros de Frente y Lateral: No está proyectado. Plano límite: P.B. + 1 piso (10.50m).Corazón de Manzana: Para las parcelas que se encuentren comprendidas. Densidad: 150 hab/ha. Servicios Exigibles: Red de Agua Corriente, Red Cloacal, Red de Energía Eléctrica Domiciliaria, Red de Alumbrado Público, Desagües Pluviales, Mejoramiento y Enripiado de calles. ARTICULO 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIO: Orden 2.9 Expediente 4084- 3723/16 Iniciado por Gorostegui Rodrigo, Solicita factibilidad de construcción I-C-217-7. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 07/17 obrante a fojas 27 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La solicitud de factibilidad para la construcción de 4 Departamentos y Local Comercial en I-C MZ. 217- Parc. 7, que se tramita por Expediente 4084-3723/2016, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al informe obrante de la Subdirección de Urbanismo, se trata de una parcela de superficie y ancho menor a la mínima, que prevé la guarda para 3 módulos de estacionamiento en lugar de los 4 requeridos. Que, el profesional interviniente solicita se autorice la excepción respeto del módulo faltante en razón de tratarse de una parcela menor. Que, las observaciones realizadas por el Director de Obras Particulares, al proyecto presentado, fueron corregidas correctamente. Que, la Comisión de Asesoramiento Técnico, aconseja, dar al presente curso favorable.

POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Se autoriza por excepción al proyecto presentado de 4 Departamentos y Local Comercial en I- C – MZA 217- PARC 7, que prevé la guarda para 3(tres) Módulos de estacionamiento, en lugar de 4 (cuatro) requeridos. ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIO: Orden 2.10 Expediente 4084-3731/2016. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 16/17 obrante a fojas 26 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo Nº 4084-3731/2016 iniciado por el Sr. Ramón López y la Sra. Paz Sandra Liliana, y CONSIDERANDO: Que, por el citado expediente el Sr. Jorge Ramón López pretende escriturar un inmueble con los beneficios de la ley 10.830; Que el lote cuya escrituración se persigue fue oportunamente vendido por este Municipio al Sr. Fernando Fibiger tal como se desprende de la copia del Boleto de Compraventa obrante a fs.16/17; Que a posterior el SR. Fernando Fibiger vende dicho Inmueble al Sr. Jorge Ramón López según Boleto de Compraventa obrante a fs3 de estas actuaciones, habiendo sido oportunamente cancelado el valor de la tierra del lote en cuestión tal como se informa por de Ingresos Públicos a fs.20; Que, en consecuencia a los efectos de que el peticionario pueda acceder al beneficio de escrituración gratuita otorgado por la ley 10.830, es necesario darle el marco legal pertinente que legitime el correspondiente pedido modificándose la ordenanza 184/97 e incorporando al Sr. López Jorge Ramón; POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza 184/97 respecto del Sr. Fernando Fibiger incluyendo a el Sr. Jorge Ramón López el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Apruébese la lista de adjudicatarios de las dieciséis (16) viviendas a construirse en Carmen de Patagones, dentro del marco Familia Propietaria de acuerdo al siguiente detalle: JORGE RAMON LOPEZ, DNI 20.049.668 – CIRC.I – SECC. D – MANZ. 11C – LOTE 6 ARTICULO 2º: Declárese de Interés Social, en los términos del Artículo 4º, (inc.d), de la ley 10.830 la venta de lote en cuestión, procediéndose a su escrituración por ante Escribanía General de Gobierno, de la Provincia de Buenos Aires. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.11 Expediente 4084-537/2017 Iniciado Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Llamado Llamado a registro de oposición obra "Ampliación Red de Gas", Barrio Esperanza en la localidad de Villalonga. Calle Cmte. Luis Piedrabuena, Pasaje 12C y Calle 11 – Cmte. Luis Piedrabuena pasaje 12C y calle 2B – Calle 10ª y Pasaje 10B – Calle San Martín (Sur a Ceder) y 9. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 24/17 obrante a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084 – 537/17; y. CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita el Llamado a Registro de Oposición para la Obra "Ampliación Red de Gas en el Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga", el cual se efectivizó por Decreto Municipal Nº 1330/16. Que, cumplido con los pasos legales de rigor, no habiéndose registrado oposición alguna deviene necesario, en el marco de las facultades de este Municipio, Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra en cuestión. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio en el marco de la Obra "Ampliación Red de Gas en el Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga", a los frentistas de las siguientes calles: Mz.12e. (sobre calle Cmte. Luis Piedrabuena; Pasaje 12c; calle 11), Mz.12d.(sobre calle Cmte. Luis Piedrabuena; Pasaje 12c; calle 12b), Mz.10 (sobre calle 10; Pasaje 10a; Pasaje 10b).Mz.11b.(sobre calle San Martín sur a ceder; calle 9), ARTÍCULO 2º:De Forma.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, concejales su voto...aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.12 Expediente 4084-538/2017 Iniciado Secretaria de obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra "Red de Gas en Carmen de Patagones", calle San Lorenzo e/ San Juan y San Luis. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 23/17 obrante a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084 – 538/17; y CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita el llamado a Registro de Oposición para la Obra "Red de Gas en Carmen de Patagones", el cual se efectivizó por Decreto Municipal Nº 1423/16. Que, cumplido con los pasos legales de rigor, no habiéndose registrado oposición alguna deviene necesario, en el marco de las facultades de este Municipio, Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra en cuestión. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio en el marco de la Obra "Red de Gas en Carmen de Patagones", a los frentistas de las siguientes calles: CALLE SAN LORENZO e/ SAN JUAN Y SAN LUIS - Parcelas 4,5 y 6. ARTÍCULO 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.13 Expediente 4084-542/2017 Iniciado Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Llamado a registro de oposición obra "Pavimento en Stroeder" calle Río Negro e/ Paraná y Don Bosco – calle Paraná e/ Río Negro y Entre Ríos – calle Entre Ríos e/ Paraná y Resistencia. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 22/17 obrante a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084 – 542/17; y, CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita el llamado a Registro de Oposición para la Obra "Pavimentación en Stroeder", (en el marco de la obra PAVIMENTACION URBANA EN STROEDER – VILLALONGA Y JUAN A. PRADERE Y CORDON CUNETA EN VILLALONGA, el cual se efectivizó por Decreto Municipal Nº 1832/16. Que, cumplido con los pasos legales de rigor, no habiéndose registrado oposición alguna deviene necesario, en el marco de las facultades de este Municipio, Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra en cuestión. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio en el marco de la Obra "Pavimentación en Stroeder, Villalonga u Juan A. Pradere y Cordón Cuneta en Villalonga, a la obra de Pavimento en Stroeder, a los frentistas de las siguientes calles: PAVIMENTO DE ASFALTICO – CALLE RIO NEGRO e/ Don Bosco y San Francisco- Mz. 14 y 18 - CALLE RIO NEGRO e/ San Francisco y Resistencia- Mz. 13 y 17- CALLE RIO NEGRO e/ Resistencia y Paraná- Mz. 12 y 16 - CALLE PARANA e/ Río Negro y Entre Ríos- Mz. 11 y 12 - CALLE ENTRE RIOS e/ Paraná y Resistencia – Mz. 8 y 12. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.14 Expediente 4084.-----

PRESIDENTE: Si perdón tiene la palabra concejal Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidenta, es para solicitar que el 2.14 y el 2.16, sean postergados en su tratamiento unos minutos ya que fueron trabajados por mi compañero de bancada que en estos momentos se retiró unos minutos.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: 2.14 Y 2.16?-----

BARI: Correcto-----

SECRETARIO: Orden 2.15 Expediente 4084-1315HCD/15 Instituto Modelo Viedma. Solicita autorización para uso de espacio público en la Quinta Mau referente Acto recreativo. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; VISTO: El expediente Nº 4084-1315HCD/15, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el Instituto Modelo Viedma, Fernanda Entraigas Vice-Directora, solicitando autorización para espacio público de la Quinta de MAU, el día 14 de Diciembre del corriente año, de 10:00 a 14:00 Hs con motivo del acto recreativo de primaria de fin de año. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, al Instituto Modelo Viedma, señora Fernanda Entraigas Vice- Directora, al uso de espacio público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Instituto Modelo Viedma, Señora Fernanda Entraigas Vice-Directora, a la utilización de espacio público de la Quinta de Mau, el día 14 de Diciembre del corriente año, de 10:00 a 14:00 Hs. ARTÍCULO 2º: El Instituto Modelo Viedma será el responsable del cuidado y la integridad física de los concurrentes.

ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración....tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias, para solicitar un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIO: Orden 2.14 Expediente 4084-1305HCD/15. Iniciado Intendente Municipal. Extracto: Eleva nota del Gerente de la Sucursal del Banco Nación para estacionamiento de camión transportadora...-----

PRESIDNETE: Perdón me parece que no aprobamos el proyecto anterior, estamos apurados, perdón. Entonces ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Ahora sigamos al 2.14.-----

SECRETARIO: Orden 2.14 Expediente 4084-1305HCD/15. Iniciado Intendente Municipal. Extracto: Eleva nota del Gerente de la Sucursal del Banco Nación para estacionamiento de camión transportadora de caudales de Stroeder (SIC). Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente: PROYECTO DE ORDENANZA: VISTO: La necesidad de prohibir el estacionamiento en la calle Santa Fe sobre la que se encuentra la sucursal del Banco Nación de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, no existe Ordenanza que avale esa prohibición, siendo esta una irregularidad administrativa cuya responsabilidad recae en el Honorable Concejo Deliberante, Que hay que generar la norma correspondiente para evitar cualquier inconveniente legal. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante establecer la prohibición de estacionamiento en los espacios públicos que se utilizan para las maniobras de camiones de caudales y bolsones de dinero en efectivo y otros valores, Que, el Departamento Ejecutivo por el área que corresponda deberá señalar con carteles en los que conste el número de ordenanza, el horario y la prohibición de estacionamiento y repintar el cordón cuneta de la calle Santa Fe de acuerdo a lo que estipule el articulado de la presente, POR ELLO, LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: Artículo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



1º: Establecer la prohibición de estacionar a todo tipo de vehículo, excepto los pertenecientes al Transporte de Caudales sobre la calle Santa Fe desde la prolongación de la línea municipal que se proyecta desde la calle La Plata hasta la intersección con el cordón de la vereda sobre la calle Santa Fe por veinte metros lineales sobre la margen que da al edificio del banco, en los días hábiles y en el horario de 8.00hs hasta las 17.00hs. Artículo 2º: Instrúyase al Poder Ejecutivo, mediante la estructura Municipal correspondiente, que deberá proceder a colocar los Carteles indicando la prohibición de estacionamiento el número de Ordenanza, el horario de restricción y repintar el cordón cuneta de la calle Santa Fe según indica el artículo 1º. Artículo 3º: Comuníquese, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, de la presente Ordenanza al Gerente de la Sucursal Stroeder del Banco de la Nación Argentina. Artículo 4º: Comuníquese, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, a la Dirección de Tránsito dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización que opera en la localidad de Stroeder. Artículo 5º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Simplemente es una Ordenanza de forma para prohibir el estacionamiento en el lugar donde hace maniobras el camión de caudales, si bien el camión tiene seguridad propia hay que facilitarle sus maniobras en el espacio en el cual las realiza, asique es simplemente poner los carteles que hacen falta, que me decía el gerente del Banco que estaban faltando y re pintar el cordón nada más, asique y después notificar obviamente a las partes que, tanto al Ejecutivo como al Gerente de la Sucursal, de que por tal Ordenanza se prohíbe, se restringe mejor dicho, el estacionamiento en tal lugar, nada más es para ponerlo a aprobación.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza entonces, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.16 Expediente 4084-1481HCD/16 Iniciado Banco de la Provincia de Buenos Aires. EXTRACTO: Eleva solicitud. Ref. Sector de libre estacionamiento reservado para camiones de Caudales. (SIC). Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente: PROYECTO DE ORDENANZA: VISTO: La nota elevada por el Sr. Gerente del Banco Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 14 a los efectos de solicitar la autorización del estacionamiento de determinados vehículos particulares, eventualmente afectados a tareas bancarias en la zona restringida por ordenanza nº 2210. CONSIDERANDO: Que, a estos efectos identifica con marca, número de dominio y cargo que ocupa el propietario del mismo aclarando que los mismos si bien revisten el carácter de vehículos particulares se encuentran afectados al uso oficial de la institución. Que hay que generar la norma correspondiente para evitar cualquier inconveniente legal. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante establecer la prohibición de estacionamiento en los espacios públicos que se utilizan para las maniobras de camiones de caudales y bolsones de dinero en efectivo y otros valores. Que, en esta oportunidad, debe autorizarse a otros vehículos (cuyo listado de adjunta) que son afectados al Banco Provincia de Buenos Aires pero utilizados por el Gerente Local y el Contador, los cuales si bien son de propiedad privada de estos funcionarios necesitan por cuestiones operativas y por excepción la autorización que les otorgará esta ordenanza en su articulado definitivo; Que, deberá aprobarse un Acta Compromiso a los efectos de actualizar la nómina de vehículos en la medida en que se provoquen cambios en su identificación para poder mantener actualizada a la Dirección de Tránsito; Que, el Departamento Ejecutivo por el área que corresponda deberá señalar con carteles en los que conste el número de ordenanza, el horario y la prohibición de estacionamiento y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



repintar el cordón cuneta de la calle Comodoro Rivadavia y Alsina de acuerdo a lo que estipule el articulado de la presente, POR ELLO, LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: Artículo 1º: Establecer la autorización de los vehículos detallados en el anexo I en los mismos términos establecidos en la ordenanza nº 2210. Artículo 2º: Instrúyase al Poder Ejecutivo, mediante la estructura Municipal correspondiente, que deberá proceder a colocar los Carteles indicando la prohibición de estacionamiento el número de Ordenanza, el horario de restricción y repintar el cordón cuneta de las calles Comodoro Rivadavia y Alsina. Artículo 3º: Comuníquese, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, de la presente Ordenanza al Gerente de la Sucursal Patagones del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: Comuníquese, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, a la Dirección de Tránsito dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización. Artículo 5º: Aprobar el Anexo I y el Acta Acuerdo que obra como anexo II y forma parte de la presente ordenanza. Artículo 6º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Bueno, esta Ordenanza se genera a partir, si bien existía ya la Ordenanza de prohibición de estacionamiento, que fue autoría del concejal Honcharuk, el gerente del Banco Provincia ingreso solicitando también se exceptúe de esta restricción a los vehículos del creo, corríjame Delucchi cualquier cosa, pero creo que es a los vehículos del Gerente y del Contador, a los efectos de que esos vehículos se ven afectados también a tareas bancarias, a tareas propias del Banco y suelen necesitar estacionar dentro de esa franja en la cual existen restricciones, asique a pedido, a requerimiento del gerente y obviamente teniendo en cuenta que esos vehículos pueden ser cambiados obviamente por ellos, hoy son de una matrícula y de una marca determinada y mañana pueden ser de otra, entonces decimos vamos a firmar una acta acuerdo entre el Presidente del Concejo Deliberante y el Gerente del Banco, para que ambos se comprometan a tener actualizado cuales son los vehículos que están con la posibilidad, que tiene la posibilidad de estacionar dentro de la franja restringida. Pero es simplemente una norma, una norma, que hacía falta porque además toda infracción que cualquier inspector levante sobre un vehículo mal estacionado en esa franja, debe tener su correspondiente multa, asique también el Estado Municipal debe estar cubierto en ese sentido.-----

PRESIDENTE: Bien, gracias concejal, entonces ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.17 Expediente 4084-1372HCD/16. INICIADO: Secretario General CTA Patagones – Nicolás García. EXTRACTO: Sobre autorización de uso espacio público y corte de calles aledañas a la plazoleta de los Derechos Humanos. Referente Día de la Memoria. Esto ya fue Ad Referéndum. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor Nicolas Garcia Secretario General CTA Patagones a ocupar espacio público ubicado en la calle Bv. Juan de la Piedra entre Bernardino Rivadavia e Italia (Plazoleta de los Derechos Humanos) el día Martes 22 de Marzo del 2016, desde las 10.00hs hasta las 12.00hs. ARTÍCULO 2º: La CTA Patagones – Nicolas Garcia Secretario General – será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º: Inspección general será la responsable del corte y cuidado de las calles Bv. Juan de la Piedra entre Bernardino Rivadavia e Italia. ARTÍCULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIO: Oren 2.18 Expediente 4084-1616HCD/. INICIADO: Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara. EXTRACTO: E/ nota de la Directora de Cultura solicitando autorización de uso de espacio público y corte de calles. Ref. Programa Provincial ACERCATE. Esto ya fue también aprobado Ad Referéndum. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Autorizase a la Directora de Cultura – Mónica Badillo – a la utilización de espacio público del Parque Piedra Buena y corte de calles aledañas, para los días 29 de Septiembre hasta 3 de Octubre desde las 9.00hs hasta las 22.00hs. ARTÍCULO 2º: La Directora de Cultura – Mónica Badillo – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º: Inspección General será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles Av. Francisco de Viedma, colon, JJ Biedma y Pasaje del Muelle. ARTÍCULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Artiles. Cuarto intermedio; se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta. Es para hacer una moción concreta, dado que todos estos expedientes que se van a leer y que voy a leer, ya han tenido tratamiento Ad Referéndum por este Concejo que es él; 2.19; 2.20; 2.21, 2.22 y punto 2.23, todos esos fueron a referéndum tratados por este concejo este que sea solamente el extracto, numero de expediente y extracto nada más.-----

PRESIDNETE: Bien se pone a consideración la moción del concejal Artiles, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2. 19 Expediente 4084-1761HCD/16 INICIADO: Liliana Irma Parodi – Escuela de Arte Nº 1. EXTRACTO: Sobre corte de calles. Refiere Muestra anual pedagógica.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.20 Expediente 4084-1763HCD/16. INICIADO: Apóstol Romero Maximino – Iglesia Vida Abundante. EXTRACTO: Sobre autorización de uso de espacio público para el 22/10/16 en Plaza Bº Eva Perón. Refiere Evento "Octubrillante".-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.21...-----

PRESIDENTE: Concejales, les voy a pedir silencio, gracias.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-1818HCD/16 INICIADO: Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara. EXTRACTO: Eleva nota de la Escuela de Estética solicitando corte de calles y uso de espacio público para el 02/12/16. Referente Cierre de ciclo lectivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.22 Expediente 4084-1828HCD/16. INICIADO: Lilian Susana Reale. EXTRACTO: Sobre autorización de espacio público, Parque Piedra Buena el 30/11/16. Referente Jornada por la Educación de Jóvenes y Adultos. Expediente 4084-1812HCD/16.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.23 Expediente 4084-1895HCD/16. Iniciado: Bloque U.C.R.- Concejal Mario Guanca.- Extracto: eleva solicitud de la Sra. Alicia Jara y Cristina Frid, para la instalación de un carrito gastronómico.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIO: Orden 2.24 Expediente 4084-2030HCD/17 INICIADO: Luciano O. Paglioni Gerente del Banco de la Nación Argentina. EXTRACTO: espacio para estacionamiento libre de camiones blindados frente al Banco Nación Sucursal Patagones. (SIC) COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS. DESPACHO DE COMISION: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente: PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO: La necesidad de prohibir el estacionamiento en la calle Paraguay sobre la que se encuentra la sucursal del Banco Nación de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, no existe Ordenanza que avale esa prohibición, siendo esta una irregularidad administrativa cuya responsabilidad recae en el Honorable Concejo Deliberante, Que hay que generar la norma correspondiente para evitar cualquier inconveniente legal. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante establecer la prohibición de estacionamiento en los espacios públicos que se utilizan para las maniobras de camiones de caudales y bolsones de dinero en efectivo y otros valores. Que, en oportunidades, debe autorizarse a otros vehículos (cuyo listado de adjunta) que son afectados al Banco Nación pero utilizados por el Gerente Zonal, el Gerente Local y el Contador, los cuales si bien son de propiedad privada de estos funcionarios necesitan por cuestiones operativas y por excepción la autorización que les otorgará esta ordenanza en su articulado definitivo. Que, el Departamento Ejecutivo por el área que corresponda deberá señalar con carteles en los que conste el número de ordenanza, el horario y la prohibición de estacionamiento y repintar el cordón cuneta de la calle Paraguay de acuerdo a lo que estipule el articulado de la presente. POR ELLO, LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: Artículo 1º: Establecer la prohibición de estacionar a todo tipo de vehículo, excepto los pertenecientes al Transporte de Caudales y al Anexo I que se adjunta a la presente sobre la calle Paraguay desde la intersección de la línea municipal con el cordón de la vereda hasta veinte metros lineales sobre la margen derecha de la misma en el mismo sentido de circulación de la calle hacia la intersección con la calle Villegas en la Ciudad de Carmen de Patagones, en los días hábiles y en el horario de 8.00hs hasta las 17.00hs. Artículo 2º: Instrúyase al Poder Ejecutivo, mediante la estructura Municipal correspondiente, que deberá proceder a colocar los Carteles indicando la prohibición de estacionamiento el número de Ordenanza, el horario de restricción y repintar el cordón cuneta de la calle Paraguay según indica el artículo 1º. Artículo 3º: Comuníquese, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, de la presente Ordenanza al Gerente de la Sucursal Patagones del Banco de la Nación Argentina. Artículo 4º: Comuníquese, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, a la Dirección de Tránsito dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización Artículo 5º: Aprobar los Anexos I y II que forman parte de la presente ordenanza. Artículo 6º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta, bueno es para pasar en bloque los siguientes expedientes al archivo, que es el punto 2.25 expediente 4084-672HCD/09, el punto 2.26, estoy hablando de la Comisión de Tierras. El punto 2.26, el número 4084-1404hcd/11; 2.27 4084-1227HCD/15; 2.28 4084-1590HCD/16; 2.29 4084-1616HCD/6; 2.30; 4084-1613HCD/6.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias, y pido disculpa al vocero, por el 2.32 hoy casualmente andaba el vecino Cristian Eduardo Delbares, preguntando por este tema, asique yo lo dejaría para lo último para tomar vistas a ver en qué condiciones está el expediente.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: 2.32 Lo dejamos para después.-----
ARTILES: Voy con el 2.31 4084-1863HCD/6; 2.33 4084-1685HCD/16; 2.34 4084-1654HCD/16; 2.35 4084-1813HCD/16; 2.36 4084-1618HCD/16; 2.37 4084-1635HCD/7; 2.38 4084-1866HCD/16; 2.39 4084-1693HCD/6; 2.40 4084-1780HCD/16, 2.41 4084-1789HCD/16; 2.43 que es de la Comisión de Asuntos Legales, es un nota la 117/14, el 2.51 es un expediente con el número 4084-1482HCD/16, de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente el punto 2.56 expediente 4084-946HCD/10, y el punto 2.57 4084-887HCD/10; el punto 2.58 4084-151HCD/12, 4084-429HCD/13; de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo el punto 2.60 4084-46HCD/07, 4084-1359HCD/16, de la Comisión de Asuntos Vecinales el punto 2.62 4084-1339HCD/16, todos los nombrados pasan al archivo.-----

SECRETARIO: Perdón, el 2.29 lo nombro y es pase al Departamento Ejecutivo.-----

ARTILES: Yo lo tengo al Archivo.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces el pase en Bloque, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.25 Expediente 4084-672HCD/16 INICIADO: Hagg Héctor Daniel. EXTRACTO: Solicita permiso para corte de calles de Carmen de Patagones por festejos del día del Niño a llevarse a cabo el día 22/8/09. Orden 2.26 INICIADO: Rossi Mikaela Selene. EXTRACTO: Solicita permiso para colocar puesto de helados "La Chiara" en el parque Piedra Buena, de Carmen de Patagones. Orden 2.27 4084-1227HCD/15 INICIADO: Carriqueo Luisa. EXTRACTO: Sobre espacio público para instalación de un carro de comidas rápidas. 2.28 4084-1590HCD/16 Iniciado: Asociación Banquito Maragato Daniel Cifuentes. Extracto: eleva solicitud de prórroga de tenencia precaria playón ferrocarril para emprendimientos productivos-Banquito Maragato. 2.29 4084-1613HCD/16 Iniciado: Productores Apicultores Maragatos-Raúl Schwindt. Extracto: solicita autorización de uso espacio público Plaza Villarino. Referente: Campaña Nacional del Consumo de Miel "Sumale Miel a Tu Vida". 2.31 4084-1863HCD/16. Iniciado: Celeste Lamensa. Extracto: Solicita autorización para instalar Circo Gueorque en predio Stroeder. 2.33 4084-1685HCD/16. INICIADO: Ricardo Angos – Delegado Municipal San Blas. EXTRACTO: Eleva nota del Sr. Lobos Francisco, quien solicita autorización para instalación de un carrito de comidas rápidas en Av. Costanera de Bahía San Blas. 2.34 4084-1654HCD/16 INICIADO: Carriqueo Luisa. EXTRACTO: Sobre autorización para instalación de carrito de comidas rápidas. 2.35 4084-1813HCD/16. INICIADO: María Estela Sosa – Directora E.P N° 2 - Patagones. EXTRACTO: Sobre autorización de espacio público, Quinta Mau. Ref. Jornada Nacional de la Erradicación de la Violencia, Ley 27.234. 2.36 4084-1618HCD/16. INICIADO: Club de Ciclistas – Raúl Morón. EXTRACTO: Sobre autorización para realizar evento deportivo Rural Bike el 11/09/16. Ref. III DESAFIO DEL CERRO. 2.37 4084-1635HCD/16. INICIADO: José Luis Gutiérrez. EXTRACTO: Sobre espacio público en playa de estacionamiento lindante a la escuela de canotaje. Ref. Instalación de carrito de comidas rápidas. 2.38 expediente 4084-1866HCD/16. INICIADO: Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen – Alicia Fazzolari. EXTRACTO: Sobre corte de calles para el día 05/01/2017. Ref. Llegada de los Reyes Magos. 2.39 4084-1693HCD/16. INICIADO: María Elena Farías – Escuela de Educación Estética. EXTRACTO: Sobre corte de calles para realización de peña. Ref. Talleres Escuela de educación Estética de Patagones día 23/09/16. 2.40 4084-1780HCD/16. INICIADO: Colegio San José – Guillermo Giménez. EXTRACTO: S/ personal para acompañamiento bicicleteada hasta Estancia San Andrés el 10/11/2016. 2.41 4084-1789HCD/16. INICIADO: Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara. EXTRACTO: Eleva solicitud de corte de calles circundantes al Parque Piedra Buena el 19/11/16. Ref. Cierre Anual de Talleres de la Dirección de Cultura. 2.43 Nota 117/14 Juan Carlos Fuse sobre respuesta de nota 027/13 de la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Comisión de Asuntos Legales referente funcionamiento del HCD. 2.51 Expediente 4084-1482HCD/16. INICIADO: CONCEJALES HCD. EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Referente Adhesión a la Ley Provincial 13074. Registro de deudores morosos alimentarios. 2.56 4084-946HCD/10. INICIADO: Gutman Navarro John Ricardo. EXTRACTO: Solicitud reparación de vereda. 2.57 4084-887HCD/10. INICIADO: Bloques UCR – Concejal Raúl Rosemberg. EXTRACTO: Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del HCD, invite a la titular de la Comisaría de la Mujer y la Familia, Comisario Liliana Pineda, a una reunión informativa. 2.58 4084-151HCD/12. INICIADO: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Concejal Hollman Rubén. EXTRACTO: Eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo inicie gestiones para la apertura de una oficina de violencia en la localidad de Villalonga. 2.59 4084-429HCD/13. INICIADO: Bloques Políticos. EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Ref. análisis periódicos del estado de salubridad del agua del Río Negro. 2.60 4084-46HCD/07. INICIADO: Ricardo Marino, Secretario general. Foro Concejales Patagónicos. EXTRACTO: E/ proyecto de Resolución mediante el cual solicita al gobierno nacional, la factibilidad de realizar una quita de un porcentaje de retención a los productores Agropecuarios de la Patagonia Argentina. 2.61 4084-1359HCD/16. INICIADO: Asociación de productores Hortícolas – Patagones. EXTRACTO: Sobre aumento de la tasa hortícola que cobra el Municipio. 2.62 4084-1339HCD/16. INICIADO: Schmir Rubén. EXTRACTO: E/ inquietud sobre el tránsito en Av. Celedonio Miguel de Carmen de Patagones.-----
PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces el pase en bloque. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.29 Expediente 4084-1616HCD/16.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal.-----

MARINO: No porque había pedido al final de los archivos, solicitar un cuarto intermedio para mirar el expediente 2.32.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio entonces, se pone a consideración aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, referido al punto 2.32, expediente 4084-1344HCD/16, Iniciado por Cristian Eduardo Delvares, va a pasar al archivo de acuerdo al orden del día por entender que hoy estuvo presente buscando respuestas sobre este pedido, lo importante sería que, por Secretaría Legislativa, se envíe copia de las fs. 4, 5, 6 y 7 del mencionado expediente al interesado y que pase al archivo.-----
PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración el punto 2.32, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: orden 2.29, expediente 4084-1616HCD/16, iniciado: Cayunao Raúl Enrique. Solicitud regularización dominial de su vivienda de calle Ramón Rodríguez y Julia Dufour del Barrio Villa Lynch.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, a fin de que por el área que corresponda, adjunte copia del decreto N° 151/98, (baja al adjudicatario Sr. JUAN CAYUNAO), copia de la Ordenanza de venta directa al Sr. Ciriaco Mayo N°11/2000 y modificatoria N° 29/2000, conforme a lo informado por la Sub-dirección de Catastro Municipal obrante a fs.8. Cumplido, vuelva para la prosecución del trámite.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.42. Expediente: 4084-1918HCD/16. Iniciado: Roque Clafatich, Pata negra, Locales Comerciales. s/ cierre de una de las manos de calle J.J. Biedma, los Viernes y Sábados de Enero y Febrero 2017. Ref. Paseo recreativo, gastronómico y cultural. COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



DESPACHO DE COMISION. Los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, y en virtud de no haberse resuelto la autorización Ad – Referéndum, deciden enviar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los fines de que por las Áreas de Turismo, Cultura e Inspección General, emitan opinión sobre las actuaciones vinculadas al tema de referencia. Una vez cumplimentado, vuelva a este Concejo Deliberante para dar tratamiento definitivo.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Legales, orden 2.43, expediente 4084-117/14, iniciado: Juan Carlos Fusé. Reemplazo Concejales Mayores Contribuyentes, designación de un concejal como Secretario Legislativo del HCD. **DESPACHO DE COMISION.** Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado las actuaciones de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de Resolución: Visto; La nota 117/14; Considerando: Que, la totalidad de los actos y antecedentes actuantes en las presentes, se derivan de un error administrativo, originado por haber adjuntado dos notas que trataban de temas absolutamente diferentes; Que, se han dado curso a las inquietudes presentadas por el señor Agrimensor Juan Carlos Fuse a través de un despacho de esta comisión que determinan la conformación de un expediente para su tratamiento y determinación; **POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.** Artículo 1: Atento a la respuesta efectuada por la Asesoría Legal, remítanse las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. - Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: perdón, esto ya lo habíamos tratado. 2.44.-----

SECRETARIO: 2.44. Nota 292/17, iniciado Juan Carlos Fusé. Extracto: incorporar documentación nota 117/14. Comisión Asuntos Legales, despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales Públicas, habiendo analizado la nota de referencia solicita se conforme el expediente correspondiente con las presentes actuaciones y una vez realizado vuelvan las mismas a esta comisión para el análisis y el dictado del acto administrativo que corresponda. Atentamente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.45. Nota: 245/14.Iniciado: Ricardo Marino. Bloque Frente Renovador. Listado de Mayores Contribuyentes. Comisión de Asuntos Legales. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado las actuaciones de referencia deciden elevar el siguiente listado de Mayores Contribuyente propuesto por el Bloque Frente Renovador al Departamento Ejecutivo a los efectos de cumplimentar el artículo 94.3 de la ley Orgánica Municipal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.46. Nota 301/17, Ariel Svenger Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Listado de Mayores Contribuyentes. Despacho de Comisión.Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado las actuaciones de referencia, deciden elevar el presente listado de Mayores Contribuyentes propuestos por el Bloque "Frente para la Victoria" al Departamento Ejecutivo a los efectos de cumplimentar el artículo 94º (punto 3º) de la Ley Orgánica Municipal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIO: Orden 2.47. Expediente de Dirección de Vialidad, 2410. 894/2013, alcance 3. Iniciado: Gerencia Ejecutiva. Extracto: Sobre Convenio en la DVBA y La Municipalidad de Patagones, ref. Convenio mantenimiento vial de tierra zona Bahía Blanca. Comisión de Asuntos Legales. Despacho de Comisión. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 21, donde en su Artículo 1º, se autoriza a suscribir Convenio entre la DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES. VISTO: Lo actuado en el Expediente Nº 2410 –984/13, y – CONSIDERANDO: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio a suscribir entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones.- Que, este Organismo Provincial pone al servicio del MUNICIPIO y con el control del Departamento Zona XI el siguiente equipo/equipamiento UNA (1) MOTONIVELADORA, Marca FIAT ALLIS OI2063, cuyas características se encuentran en el Anexo Único, con su correspondiente equipista.- Que, en tan sentido la Dirección de Vialidad, hace formal entrega de la tenencia y uso en carácter de comodato gratuito del equipo indicado, a fines de realizar tareas en caminos de la Red Vial Provincial de tierra.- Que, resulta procedente, de acuerdo a lo indicado en el citado convenio, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su autorización.- POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIAPL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase a suscribir CONVENIO entre la DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, inserta de fs. 17 a 19 del Expediente Nº 2410-894/13. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.48 Expediente 4084-2010HCD/17 INICIADO: Bloque Unión por Patagones. EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Referente Aprobando Acta Acuerdo Paritario Noviembre 2016. DESPACHO DE COMISION. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden poner a consideración del HCD el siguiente: PROYECTO DE ORDENANZA: VISTO: el expediente nº 4084-2010HCD/17 y CONSIDERANDO: Que a fojas 4 vta. la Dirección de Gobierno advierte un error en la fecha de suscripción del Acta Acuerdo Paritario en el artículo uno de la ordenanza 2399 y que además debe corregirse la carátula del expediente por lo que se debe modificar la redacción de ambos textos; Que atento el considerando precedente se determina que, POR ELLO, LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA: Artículo 1º: modifíquese el artículo 1º de la ordenanza nº 2399 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Paritario suscripto por los Gremios Municipales y el Sr. Intendente Municipal con fecha de abril de 2017. Artículo 2º: modifíquese la carátula del expediente 4084-2010/17 la que deberá decir: "EXTRACTO Proyecto de ordenanza. Ref. Aprobando Acta Acuerdo Paritario Abril 2017". Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.49 Expediente 4084-464/2017. Los señores concejales de la Comisión de Asuntos Legales del HCD, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto: VISTO: Los artículos 93, 94, 95, 96, 97, y 98 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y, CONSIDERANDO: Que, anualmente se debe renovar la composición de Mayores Contribuyentes, al caducar la nómina designada anteriormente. Que, el Departamento Ejecutivo mediante

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Decreto Municipal 507/17, habilito desde el 01 al 15 de Mayo del corriente año un registro a tal fin por el ejercicio 2017. Que, en la nota obrante a fojas 20, 20 vta. Del Expediente de referencia, el Sr. Intendente Municipal eleva a este HCD, nómina de contribuyentes inscriptos y de oficio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 - Inc. 1º de la LOM. Que, cada Bloque Político debe determinar quiénes serán los Mayores Contribuyentes que representen a cada uno de ellos. Que, debe establecerse quienes los harán en carácter de titular y quienes en carácter de suplente. Que, los nombres inscriptos deben ser aprobados por este Honorable Concejo Deliberante. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES DEL HCD, ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION: ARTÍCULO 1º: Apruébese el Listado de inscripción de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2017, del Partido de Patagones, remitido por el sr. intendente Municipal. ARTÍCULO 2º: Establézcase la composición de la Nómina de Mayores Contribuyentes por Bloques Políticos en carácter de Titulares y Suplentes como así también de oficio de la siguiente manera: BLOQUE CAMBIEMOS: NOMBRE Y APELLIDO TITULARES: BETTINELLI NELLY BETTY- DNI.21.574.741-7 DE MARZO Nº 729 – VILLALONGA -RAMIREZ JORGE- DNI.11.952.600 -J. SOULIN Nº 24 – C. DE PATAGONES - SUPLENTES - EVANGELISTI CARLA GISELA - DNI. 32.794.714 - SARMIENTO Nº 225 – C. DE PATAGONES - CALABRO RODOLFO DNI. 22.132.868 BARBIERI Nº 262 – C. DE PATAGONES. BLOQUE UNION POR PATAGONES. NOMBRE Y APELLIDO TITULARES. ECHARRI MARTIN - DNI 23.797.497 - ROQUE S. PEÑA Nº 283 – C. DE PATAGONES - CORONEL FRANCISCO - DNI.16.871.290 - ALEM Nº 335 – C. DE PATAGONES. BLOQUE UCR - NOMBRE Y APELLIDO ITULARES - MELLUSO ROSARIO - DNI.11.952.516 - LINCA Nº 69 - C. DE PATAGONES. BLOQUE FRENTE RENOVADOR NOMBRE Y APELLIDO TITULARES - MALASPINA LILIANA - DNI.16.657.518 - M. GONZALEZ Nº 534 – C. DE PATAGONES - DELL RAUL MARCELO - DNI.5.509.519 - BELLA FLOR Nº 211 –C. DE PATAGONES - SUPLENTES: ECHAGUE ROBERTO - DNI.12.192.214 - BELLA FLOR Nº 15 – C. DE PATAGONES - RAMIREZ LUISA ELSA - DNI.11.074.959 - WINTER Nº 508 – C. DE PATAGONES. BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA. NOMBRE Y APELLIDO TITULARES. NEGRO CARLOS - DNI.10.438.053 - COLON Nº 170 - C. DE PATAGONES; CORNELIO CARLOS - LE.7.397.912 - MEJICO Nº 532 - C. DE PATAGONES; BARBARO MARIA - DNI.10.381.155 - SANCHEZ DE RIAL Nº131 - C. DE PATAGONES; GUERRERO LUIS DNI.23.797.407 - B. MORENO Nº 410 - C. DE PATAGONES; BARBARO CARLOS - DNI.28.616.253 - PEREZ BRITO Nº 97 - C. DE PATAGONES; VENTURA RUBEN DNI.10.434.507 - BOTAZZI Nº 371 - C. DE PATAGONES. SUPLENTES: BAUMGARTNER ERNESTO - DNI.10.191.206 - ITALIA Nº 452 - C. DE PATAGONES; BUITRAGO, OLGA - DNI.10.105.954 - J.DE LA PIEDRA Nº 243 - C. DE PATAGONES; MAYER JOSE - DNI.5.511.070 - 7 DE MARZO Nº 70 - C. DE PATAGONES; AGOSTINO JOSE - DNI.13.447.698 - MUSTER Nº 308 - C. DE PATAGONES; GUTIERREZ ORLANDO - DNI.10.438.007 - B. VAZQUEZ Nº 324 - C. DE PATAGONES; FAZZOLARI CARLOS - DNI.7.398.498 - LINCA Nº 85 - C. DE PATAGONES. De Oficio NOMBRE Y APELLIDO TITULARES: JOELSON MARIA DEL C. - DNI.5.894.344 - VILLEGAS Nº 334 - C. DE PATAGONES; RIVAS ALCIDES - DNI.17.823.321 - 9 DE JULIO Nº 376 - C. DE PATAGONES - JOELSON MARIA DEL C. - DNI.5.894.344 - VILLEGAS Nº 334 - C. DE PATAGONES; RIVAS ALCIDES - DNI.17.823.321 - 9 DE JULIO Nº 376 - C. DE PATAGONES; GARNERO ADRIAN A.- DNI.18.152.760 - ITALIA Nº 305 - C. DE PATAGONES. SUPLENTES: CASTRONOVO MARCELO - DNI.17.989.530 - SANCHEZ DE RIAL Nº 391 - C. DE PATAGONES; JEREZ DANIEL OMAR - DNI.14.909.550 - 7 DE MARZO Nº 48 C. DE PATAGONES; ARBURUA ELVIDIO - DNI.12.839.887 - VILLEGAS Nº 419 - C. DE

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PATAGONES; ARCE ERNESTINA LUISA - DNI. 4.155.192 - FOURNIER Nº 243 - C. DE PATAGONES; SAEZ DIEGO - DNI.25.047.041 - LAVALLE Nº 271 - C. DE PATAGONES; IGUACEL JORGE - DNI.16.657.558 -THORNE Nº 435 - C. DE PATAGONES. ARTICULO 3º: Cúmplase, registrase, pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.50 Expediente 4084-1557HCD/16 Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Referente Reincorporación de personal desvinculado de la planta municipal. (no renovación de contratos a partir del 10/12/15). Despacho de Comisión: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden regresar el mismo a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, atento no se ha cumplido con el Despacho de la Comisión obrante a fojas 18, en el cual se expresa que el mismo permanezca en la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, hasta tanto se reciba el dictamen de la Secretaría de Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de cuyo remito no obra constancia en la nota obrante a fojas 19. Se deja establecido que no se registra entrada a esta Comisión de Asuntos Legales, atentamente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Muchas gracias señora Presidenta. Pido que el expediente que se está tratando en este momento, pase nuevamente a la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Cuál es?.-----

SECRETARIO: el 4084-1557HCD/16, Orden 2.50.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces la vuelta a la Comisión de Asuntos Legales del expediente, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.52 Expediente 4084-2928/15.

INICIADO: Vecinos de la Localidad de Juan A. Pradere. Extracto: Solicitan se declare Monumento Histórico al mástil ubicado en el centro de la localidad.

DESPACHO DE COMISION: Los integrantes de la Comisión de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto Ordenanza: PROYECTO DE ORDENANZA: Visto; El expediente nº4084-2928/15, y Considerando: Que, a fojas 02 obra nota de los vecinos de Juan A. Pradere donde solicitan que el Mástil central de Juan A. Pradere, el cual se ha convertido en el punto de reunión de cada fiesta patria; Que, a fojas 5 se encuentra opinión de la Sub Directora de Patrimonio Histórico donde se informa que esta construcción se encuentra incluida en el Proyecto de Ordenanza de Patrimonio integral del Partido de Patagones; Que a fojas 12 obra nota de la Directora de Planificación donde informa que el Mástil central de la Localidad de J. A Pradere está incluido en la nómina de construcciones de valor Patrimonial, a declarar como Patrimonio de Interés Municipal en el Partido de Patagones. Que, a fojas 13, 14 y 15 obra anexo de la Ordenanza de Patrimonio Integral del partido de Patagones; Que, dado que el Proyecto de Ordenanza del Patrimonio Integral del Partido de Patagones se encuentra en proceso de revisión en virtud de su complejidad y magnitud, es que se entiende conveniente que a los fines de agilizar la declaratoria de edificios o bienes históricos se pueda avanzar individualmente en cada caso particular; POR ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: Artículo Nº 1: Declárese Patrimonio de Interés Municipal al Mástil central de Juan A. Pradere, dado que de acuerdo a los informes técnicos reúne las condiciones y el mérito

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



necesario para dicha declaración. Artículo N°2: Envíese copia de dicha declaración a la Delegación Municipal de Juan A. Pradere, Comisión de Festejos y demás Instituciones intermedias de la comunidad. Artículo N° 3: De forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la Ordenanza, aprobado por unanimidad.----
SECRETARIO: 2.53 Expediente 4084-671/17. INICIADO: Asociación cooperadora Esc. N° 4- Juan A Pradere. EXTRACTO: Entidad de Bien Público N° 30, solicita autorización para realizar una rifa.- DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs., 29 y vta., en un todo de acuerdo con su articulado VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-671/17, y. CONSIDERANDO: Que, por el mismo, la ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA PRIMARIA N° 4 "JUAN BAUTISTA ALBERDI" de PRADERE, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Autorizase a la ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA PRIMARIA N° 4 "JUAN BAUTISTA ALBERDI" de PRADERE, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 1000 boletas – conteniendo cada un (1) número cada una de tres (3) cifras cada uno. El valor de la misma es de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), pudiéndose pagar de contado o en siete (7) cuotas de Pesos CIEN (\$100,00) cada una. Premios: SORTEO FINAL SORTEARIA DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017 - POR LOTERIA NACIONAL CON LOS SIGUIENTES PREMIOS: 1º Premio: Orden de Compra por Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00); 2º Premio: Orden de Compra por Pesos SESENTA MIL (\$60.000); 3º Premio: Orden de Compra por Pesos VEINTE MIL (\$20.000); 4º Premio: Orden de Compra por Pesos DIEZ MIL (\$10.000); 5º Premio: Orden de Compra por Pesos SIETE MIL (\$7.000); 6º Premio: Orden de Compra por Pesos CINCO MIL (\$5.000); 7º Premio: Orden de Compra por Pesos TRES MIL (\$3.000); 8º Premio: Orden de Compra por Pesos DOS MIL (\$2.000); SORTEO PREMIO PAGO CONTADO: A toda persona que hayan abonado el total en su momento de la adquisición participarán con el mismo número, el 22/07/2017, por lotería Nacional Nocturna con el siguiente premio: Premio: Orden de Compra por Pesos DOS MIL (\$2.000). ARTICULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: LOPEZ DAIANA – DNI. N° 31.373.207; HENRIQUEZ MARCELA – DNI. N° 22.478.071; SORUCO ROSANA – DNI. N° 31.373.238; BRAVO BRIGIDA – DNI. N° 27.441.878; CHOQUIVILCA ISABEL – DNI. N° 30.529.857; ECHEVERRY MALVINA – DNI. N° 29.329.477; IPUCHE MARTA – DNI. N° 27.385.955; CASTRO MARCELA – DNI. N° 23.486.702; CHOQUIVILCA NATALIA – DNI. N° 31.560.161; UBAMBA YOLANDA – DNI. N° 331.074.156; PANITRU MARIA – DNI. N° 31.019.628; PARALTA ELISABETH – DNI. N° 33.349.059; MORA LUCIA – DNI. N° 28.959.708; UBAMBA MONICA – DNI. N° 24.132.266; CASTIGNANI CARMEN – DNI. N° 11.932.227; PUGNALONI DANIELA Y RANDAZZO EDGARDO – DNI. N° 5.491.428. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza N° 110/05 y su modificatoria N° 569. ARTICULO 4º: De Forma.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.54 Expediente 4084-172HCD/13. Iniciado: Bloque U.C.R Extracto: eleva Proyecto de Ordenanza referente: creación de 0800 "Tu Municipio escucha. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado y conforme a lo informado por el Secretario de hacienda a fs. 8 vta., impútese el gasto que demande la implementación del mismo al Presupuesto del año 2.018.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.55 Expediente 4084-1948HCD/17. INICIADO: Iglesia Misterios Ecos de Bendición – Hugo Daniel. EXTRACTO: Declaración de Interés Municipal Próximas ediciones del día de Derechos de Niños y Adolescentes el 27 de Setiembre de cada año. DESPACHO DE COMISION. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución: VISTO: El expediente 4084-1948HCD/17; CONSIDERANDO: Que, de fs. 01 a 08 obra la nota de la Iglesia Evangélica misterio ecos de bendición (filial Patagones), y Proyecto del Programa "Los niños tienes Derechos", donde en su Artículo Primero se proclama el día 27 se setiembre de cada año se celebre en el partido de patagones el día Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes, en conmemoración; Que, dicho evento es un espectáculo de folklore, tango y humor donde conjuntamente se hará entrega de reconocimiento a vecinos de Patagones;. POR TODO ELLO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal toda actividad que se realice en el Partido de Patagones el 27 de setiembre de cada año en conmemoración del día Nacional de los Derechos de niños y Adolescentes, de acuerdo a la conmemoración de la ley de la sanción de la Ley Nº 23.849 que se aprobó en el derecho interno la Convención sobre los Derechos del Niño. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, concejal Artiles.-----

ARTILES: Muchas gracias señora Presidenta. Es para ingresar por artículo 80 el expediente 4084-644/17, Iniciado por el Intendente Municipal, Convenio entre el Municipio de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires Programa Envión, el otro es el expediente 4084-3773 año 2016 iniciado por la Asociación Cooperadora Escuela N° 4 Juan A. Pradere, solicita rifa Entidad de Bien Público N°30, y por último el número 4084-666/17 iniciado por el Secretario de Políticas Publicas y Jefe de Gabinete, solicita Convenio de cooperación para la obra Puesta en valor de centros urbanos Plaza "Las Armas" tramo calle Comodoro Rivadavia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el ingreso de los Despachos de Comisión, perdón del artículo 80, aprobado por unanimidad, perdón estoy trabada, es la hora. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.---

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidenta. Quisiera anexar por artículo 80 para que podamos trabajarla por artículo 49, un expediente se refiere a unos reclamos de unos vecinos, el anexar a este expediente dos notas y luego pase al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Numero?.-----

HONCHARUK: 4084-1667HCD/.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces el ingreso del Proyecto por artículo 80, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Le doy lectura al iniciado y el extracto de los expedientes que están por el artículo 49. Expediente 4084-644/17 Iniciado Intendente Municipal. Extracto Convenio entre el Municipio de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires "Programa Envió". Expediente 4084-3773/16 Iniciado Asociación Cooperadora Escuela Nº 4 Juan A. Pradere Extracto Sobre Rifa Entidad de Bien Público Municipal Nº 30. Expediente 4084-666/2017 Iniciado Secretario de Políticas Públicas y Jefe de Gabinete. Extracto Sobre Convenio de Cooperación para ejecución de la Obra puesta en valor de Centros Urbanos Plaza "Las Armas" – tramo calle Comodoro Rivadavia. Expediente 4084-1667HCD/16. Iniciado: Juan Baptista Extracto: rechazo de vecinos al cobro de la tasa por cordón cuneta en la calle Santa Fe, entre Sánchez de Rial y Belgrano.-----

PRESIDENTE: Bien vamos a un cuarto intermedio para constituir el cuerpo en Comisión. Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión y se da lectura por secretaria, según el artículo 49 de los proyectos ingresados.-----

SECRETARIO: Despacho de Comisión Expediente 4084-644/17. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la quinta Sesión Ordinaria del día siete de junio de 2017, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 35/17 obrante a fojas 12 en un todo de acuerdo con sus considerandos. VISTO: lo actuado en el expediente 4084-644/17, y CONSIDERANDO: Que, por el citado expediente, se tramita el Acta Convenio a suscribir entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Que, El Ministerio ha aprobado el Programa de "Responsabilidad Social Compartida Envió", cuyo objetivo es el apoyo a jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo de sus capacidades, conocimientos y habilidades, el fortalecimiento de sus vínculos con la sociedad, su integración al mundo del trabajo, e inserción a la educación. Que, el Municipio de Patagones se incorpora a la implementación, desarrollo y ejecución operativa del "Programa de Responsabilidad Social Compartida Envió", asumiendo las responsabilidades y comprometiéndose a dar cumplimiento a los requisitos del Programa. Que, el Ministerio destinará ciento cincuenta (150) becas de Pesos SEISCIENTOS (\$600,00) cada una, según la cantidad de jóvenes y adolescentes inscriptos, para afectar al "Programa de Responsabilidad Social Compartida Envió" del Partido de Patagones. Que, resulta procedente, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su autorización. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Autorízase a suscribir Acta Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones - "Programa de Responsabilidad Social Compartida Envió", obrante de fs. 3 a fs.7, del Expediente Nº 4084 -644/17. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-3773/2016 Asociación Cooperadora Escuela Nº 14 Escuela Juan A. Pradere. Extracto sobre rifa entidad de Bien Público Municipal Nº 30. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la quinta Sesión Ordinaria del día siete de junio de 2017, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Ordenanza Nº 33/17 obrante a fojas 34 en un todo de acuerdo con sus considerandos-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Antes de dar lectura al otro despacho, pido un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-666/17, iniciado Sec. de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete, Solicita convenio de Cooperación para la Ejecución de la obra "Puesta en valor de centros urbanos plaza Las Armas - tramo calle Comodoro Rivadavia". Despacho de Comisión. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5ª sesión Ordinaria del día 07 de Junio de 2017, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 36/17 obrante a fojas 26 en un todo de acuerdo con su considerando.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Presidente, en el cuarto intermedio dialogamos con los Concejales y hay cuestiones que no están claras, además hay que tener en cuenta a los comerciantes que han manifestado dudas sobre este tema. Voy a solicitar que este Expediente pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas para solicitar más detalles y poder analizarlo como corresponde.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-1667HCD16 – Juan Baptista –Rechazo de vecinos al cobro de la tasa por cordón cuenta en calle Santa Fe e/ Sanchez de Rial y Belgrano. Despacho de Comisión. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5ª sesión Ordinaria del día 07 de Junio de 2017, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden, anexarle al mismo las siguientes notas, 302/17 y 305/17, por tratarse de un mismo tema y pasarlo al poder Ejecutivo para ser derivado a la Agencia de Recaudación municipal con la finalidad de que la Directora Mariana Heredia tenga a bien analizar la solicitud de los vecinos.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Correspondencia recibida: a cargo de Carlos Espinoza, Rodolfo Walsh Escritor Periodista, y militante en el día del Periodista compartamos este encuentro y brindemos juntos al finalizar este grato momento. Profesor Pedro Oscar Pesatti – Vice Gobernador Pcia de Rio Negro. -----

PRESIDENTE: Bien invitamos a los concejales Lagos Angélica;...perdón tiene la palabra concejal.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, solicito un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente, le cedo la palabra al concejal Marino Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, referido a la exposencia del Concejal Guanaca respecto a la solicitud de la Empresa La Comarca de solicitar un aumento en los pasajes y entendiendo que este cuerpo ya ha tomado decisiones en años anteriores y ahora bajo su presidencia, de que todo expediente que ingrese al Concejo Deliberante de Patagonia como en Viedma, pase a los Poderes Ejecutivos para que analicen los estudios de costo y determinen los valores en común acuerdo con la Empresa y que luego vuelva los Concejos Deliberantes. Así que yo voy a proponer

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



que el expediente 2022HCD/17 Empresa La Comarca S.A. Fabricio Balogh solicita actualización de tarifa se servicio de transporte urbano de pasajeros, que pase al Departamento Ejecutivo a fines que tome las medidas pertinentes del caso. Es moción concreta-----

PRESIDENTE. Bien se pone a consideración entonces la moción del Concejal Marino, aprobado por unanimidad. Bien, entonces los concejales que izaron la Bandera, invitamos para arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo la hora 16.19 se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones